



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

8

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que don Juan Manuel Alducín Ochoa se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

10

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que doña Isabel María Rosa Díaz se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

11

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que doña Margarita Rosa Rodríguez Gallego se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

12

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 22 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 13 de abril de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Villa Bebé», de Villanueva del Ariscal (Sevilla). (PP. 1403/2012). 14
- Orden de 9 de mayo de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Estrella de Mar» de Benalmádena (Málaga). (PP. 1731/2012). 15
- Orden de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Milagrosa» de Almería. (PP. 1864/2012). 16
- Orden de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Nuestra Señora del Milagro» de Almería. (PP. 1867/2012). 17
- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 161/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 18
- Resolución de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario, interpuesto por la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga. 19

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Orden de 18 de junio de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan todos/as los trabajadores/as de la Empresa Clece, S.A., en el Ambulatorio San José Obrero, dependiente del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 20

UNIVERSIDADES

- Resolución de 11 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universidad de Málaga. 22
- Resolución de 11 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen por la Universidad de Málaga. 26

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Edicto de 18 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 8/2011. 30
- Edicto de 2 de diciembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1981/2010. (PP. 1620/2012). 32

Edicto de 30 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 822/2009. (PP. 1713/2012). 34

Edicto de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2134/2009. (PP. 1696/2012). 36

Edicto de 14 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 648/2011. 38

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 498/2009. (PP. 1621/2012). 40

Edicto de 19 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María (Cádiz), dimanante de procedimiento núm. 457/2011. 42

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de junio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 174.1/2009. 43

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 44

Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios que se citan. (PD. 1985/2012). 45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia formalización del contrato que se indica. 47

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, para la contratación de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1993/2012). 48

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1994/2012). 50

Resolución de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1984/2012). 52

Resolución de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1983/2012). 54

Resolución de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1982/2012). 56

Resolución de 18 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 58

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se indican. 59

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 60

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Comunidad de Regantes La Colonia, para la contratación de las obras que se citan por el procedimiento de licitación abierta. (PP. 1862/2012). 61

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 14 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica Resolución del recurso potestativo de reposición que se cita. 63

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta, dirigida prioritariamente al programa para Personas Ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de Economía Social y Autónomos para el año 2011. 64

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2011. 66

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta al amparo de la Orden que se cita. 75

Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden Social. 76

Anuncio de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona. 77

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de fecha 23 de marzo de 2012, de esta Consejería, por la que se inadmite recurso de alzada. 78

Anuncio de 18 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 23 de abril de 2012, de esta Consejería, por la que se desestima recurso de alzada. 79

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 80

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 82

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 83

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 87

Anuncio de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Edificio, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 88

Anuncio de 13 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 89

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 90

Corrección de errata de la Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto que se cita (BOJA núm. 122, de 22.6.2012). 91

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondientes a la convocatoria 2010. 92

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas. (PP. 1820/2012). 100

- Resolución de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de ampliación de planta de repaso de alperujo y secado de hueso, promovido por Canoexport, S.L., en el término municipal de Baena. Expediente AAU/CO/0009/11. (PP. 1868/2012). 101
- Resolución de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Arcos de la Frontera, Cádiz. (PP. 1924/2012). 102
- Resolución de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad al informe favorable sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Cádiz. 103
- Resolución de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad al informe favorable sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Cádiz. 104
- Notificación de 15 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 382/2012 contra la Resolución de la Secretaría General de Agua de 14 de junio de 2010. Emplazamiento del art. 49 Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 105
- Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 106
- Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 109
- Anuncio de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 112
- Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando Resolución de expediente, relativo al expediente sancionadore que se cita. 113
- Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores. 114

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Resolución de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes sobre protección de menores, por la que se acuerda el cambio de centro de los menores que se citan. 123
- Acuerdo de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 124
- Acuerdo de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 125
- Notificación de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, del acuerdo por el que se publica el trámite de audiencia, para el cese del acogimiento permanente y la constitución del acogimiento preadoptivo, por la citada Delegación Provincial, recaído en los expedientes sobre protección de menores. 126
- Notificación de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en relación al expediente de protección de menores que se cita. 127

Notificación de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda la propuesta previa de adopción de la menor.	128
Notificación de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión de Medidas de Protección, por la que se acuerda solicitar la declaración judicial de incapacidad recaída en el expediente de protección de menores que se cita.	129
Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.	130
Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.	131
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hacen públicas resoluciones que no han podido ser notificadas.	132
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.	133
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente de Familia Numerosa que se cita.	135
Anuncio de 13 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.	136
Anuncio de 13 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, del procedimiento que se cita.	137
Anuncio de 13 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, del procedimiento que se cita.	138
Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	139

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.	140
---	-----

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1410/2012).	141
---	-----

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de 14 de junio, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1880/2012).	142
--	-----

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Sdad. Coop. And. Gemugil, de transformación. (PP. 1801/2012).	145
--	-----

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

DECRETO 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales, debiendo respetarse, en todo caso, como fiestas de ámbito nacional las de Natividad del Señor, 25 de diciembre; Año Nuevo, 1 de enero; Fiesta del Trabajo, 1 de mayo; y 12 de octubre, como Fiesta Nacional de España.

El párrafo segundo del citado precepto prevé, respetando las fiestas anteriormente relacionadas, la posibilidad de que el Gobierno del Estado traslade a los lunes las fiestas de ámbito nacional que tengan lugar entre semana, siendo, en todo caso, objeto de traslado al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral correspondiente a las fiestas que coincidan con domingo.

El párrafo tercero del referido precepto faculta a las Comunidades Autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos, para sustituir las fiestas de ámbito nacional que se determinen reglamentariamente y aquellas que se trasladen a lunes, por fiestas que por tradición le sean propias, pudiendo hacer uso de la facultad de traslado a los lunes de las fiestas que tengan lugar entre semana.

El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos, determina las fiestas de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.3 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se ha estimado conveniente para la Comunidad Autónoma de Andalucía que de las fiestas de ámbito nacional que se pueden sustituir por otras propias, mantener las celebraciones correspondientes a la Epifanía del Señor, 6 de enero, y Jueves Santo, 28 de marzo, por ser tradicionales de Andalucía, y no realizar la opción correspondiente entre las fiestas de San José, 19 de marzo, o Santiago Apóstol, 25 de julio, sustituyendo dicha opción por la fiesta correspondiente al 28 de febrero, Día de Andalucía, en aplicación del Decreto 149/1982, de 15 de diciembre, que declaró dicha fecha inhábil a efectos laborales y con carácter permanente en nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a las fiestas correspondientes al 6 de enero, Epifanía del Señor, y al 8 de diciembre, Inmaculada Concepción, al coincidir con domingo, han de trasladarse a los lunes inmediatos posteriores, es decir, el 7 de enero y el 9 de diciembre de 2013, respectivamente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de junio de 2012,

D I S P O N G O

Artículo 1. Fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

Para el año 2013 se declaran fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con carácter retribuido y no recuperable, además del 28 de febrero, Día de Andalucía, las del 7 de enero, por traslado del día 6 de enero al coincidir este en domingo, y la del 28 de marzo.

Artículo 2. Calendario de Fiestas Laborales para el año 2013.

Consecuentemente, el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2013 de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el que como Anexo se incorpora al presente Decreto.

Artículo 3. Fiestas Locales.

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA ANDALUCÍA 2013

1 de enero (martes)
7 de enero (lunes)
28 de febrero (jueves)
28 de marzo (jueves)
29 de marzo (viernes)
1 de mayo (miércoles)
15 de agosto (jueves)
12 de octubre (sábado)
1 de noviembre (viernes)
6 de diciembre (viernes)
9 de diciembre (lunes)
25 de diciembre (miércoles)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que don Juan Manuel Alducín Ochoa se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 21.5.2012, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a don Juan Manuel Alducín Ochoa en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas» y Departamento de Construcciones Arquitectónicas II y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004209).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que doña Isabel María Rosa Díaz se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 21.5.2012, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a doña Isabel María Rosa Díaz en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Área de Conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados» y Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing) y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004208).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que doña Margarita Rosa Rodríguez Gallego se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 21.5.2012, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a doña Margarita Rosa Rodríguez Gallego en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar» y Departamento de Didáctica y Organización Educativa y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004207).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 22 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria Los Alcores. Carmona.

Código puesto de trabajo: 6643310.

Denominación: Director/a.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: A12.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 15.588,36 euros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 13 de abril de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Villa Bebé», de Villanueva del Ariscal (Sevilla). (PP. 1403/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María José Ramos Picchi, titular del centro de educación infantil «Villa Bebé», en solicitud de ampliación del mismo en 5 puestos escolares.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 3 unidades del primer ciclo de educación infantil con 36 puestos escolares, por Orden de 15 de enero de 2009 (BOJA de 19 de febrero), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios Decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, de conformidad con el artículo 51.3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en los centros de educación infantil de convenio, la totalidad de sus puestos escolares deben estar acogidos al mismo.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 5 puestos escolares, al centro de educación infantil «Villa Bebé», promovida por doña María José Ramos Picchi, como titular del mismo, con código 41017570, ubicado en C/ Maestro Pelay Correa, 1, Urb. Nuestra Señora de Gracia, parcela 3, de Villanueva del Ariscal (Sevilla), quedando configurado con 3 unidades de primer ciclo para 41 puestos escolares.

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la suscripción de la correspondiente adenda, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 2012

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de mayo de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Estrella de Mar» de Benalmádena (Málaga). (PP. 1731/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Luisa Viciano Pérez, titular del centro de educación infantil «Estrella de Mar», en solicitud de ampliación del mismo en 7 puestos escolares.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 6 unidades del primer ciclo de educación infantil con 72 puestos escolares, por Orden de 30 de agosto de 2010 (BOJA de 8 de octubre), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en Málaga.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, de conformidad con el artículo 51.3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en los centros de educación infantil de convenio, la totalidad de sus puestos escolares deben estar acogidos al mismo.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 7 puestos escolares al centro de educación infantil «Estrella de Mar», promovida por doña María Luisa Viciano Pérez, como titular del mismo, con código 29017438, ubicado en C/ Bahía, 9, de Benalmádena (Málaga), quedando configurado con 6 unidades de primer ciclo para 79 puestos escolares.

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la suscripción de la correspondiente adenda, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Milagrosa» de Almería. (PP. 1864/2012).

Examinada la documentación presentada por doña Ana M.^a Fresneda Castilla, representante legal de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, entidad titular del centro docente privado «La Milagrosa» (Código 04000432), ubicado en C/ Alcalde Muñoz, núm. 18, de la localidad de Almería (Almería), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2º ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería de fecha 20 de marzo de 2012.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.07.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «La Milagrosa» (Código 04000432), ubicado en C/ Alcalde Muñoz, núm. 18, de la localidad de Almería (Almería), cuya titularidad es Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para la etapa educativa del 2º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.07.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Nuestra Señora del Milagro» de Almería. (PP. 1867/2012).

Examinada la documentación presentada por doña Rosario Vidaurre Zunzarren, representante legal de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, entidad titular del centro docente privado «Nuestra Señora del Milagro» (Código 04000602), ubicado en Plaza Virgen del Mar, núm. 2, de la localidad de Almería (Almería), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería de fecha 20 de marzo de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Nuestra Señora del Milagro» (Código 04000602), ubicado en Plaza Virgen del Mar, núm. 2, de la localidad de Almería (Almería), cuya titularidad es Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 161/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.^a, se ha interpuesto por doña Mónica Ruiz Pérez recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 161/12 contra la Orden de 27 de diciembre de 2011, por la que se convoca concurso de traslados de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller y Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puesto de trabajo, en centros docentes públicos.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario, interpuesto por la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario, contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada, datado a 14 de noviembre de 2011, impugnando una serie de medidas del «Plan de Autoprotección» del IES «Las Flores» de Álora, Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 18 de junio de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 18 de junio de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan todos/as los trabajadores/as de la Empresa Clece, S.A., en el Ambulatorio San José Obrero, dependiente del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical CGT ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a todos/as los trabajadores/as de la empresa Clece, S.A., en el Ambulatorio San José Obrero, dependiente del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, desde las 00,00 horas del día 23 de junio de 2012 y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que todos/as los trabajadores/as de la empresa Clece, S.A., en el Ambulatorio San José Obrero, dependiente del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, prestan un servicio esencial para la comunidad, en cuanto este afecta a servicios sanitarios, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad los trabajadores/as de la empresa Clece, S.A., en el Ambulatorio San José Obrero, dependiente del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, oídas las partes y vista la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga afectadas se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de junio de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

- Dos personas de mañana.
- Tres personas de tarde.

En todo caso, se recogerán el 100% de los residuos y se podrán organizar las funciones de este personal conforme a las prioridades establecidas por el centro.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 11 de junio de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	138
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Formación Básica (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Circuitos y Sistemas (6 créditos)	Análisis de Circuitos	6	BA
Empresa (6 créditos)	Empresa	6	BA
Física (6 créditos)	Física	6	BA
Informática (12 créditos)	Programación 1	6	BA
	Programación 2	6	BA
Matemáticas (24 créditos)	Cálculo y Análisis Vectorial	6	BA
	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	6	BA
	Estadística y Métodos Numéricos	6	BA
	Ecuaciones Diferenciales	6	BA
Tecnología Electrónica (6 créditos)	Tecnología Electrónica	6	BA

Módulo de Materias Comunes de la Rama de Telecomunicación (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Electrónica Analógica y de Potencia (6 créditos)	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	6	OB
Electrónica Digital (6 créditos)	Diseño Digital	6	OB
Ingeniería Electromagnética (6 créditos)	Fundamentos de Propagación de Ondas	6	OB
Proyectos (6 créditos)	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	6	OB
Redes de Telecomunicación (12 créditos)	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	6	OB
	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	6	OB
Señales y Comunicaciones (12 créditos)	Señales y Sistemas	6	OB
	Sistemas de Comunicaciones	6	OB
Sistemas Digitales (6 créditos)	Microcontroladores	6	OB
Software de Comunicaciones (6 créditos)	Fundamentos de Software de Comunicaciones	6	OB
Módulo de Tecnologías Específicas (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Comunicaciones Ópticas (6 créditos)	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	6	OB
Ingeniería Electromagnética (12 créditos)	Ingeniería Electromagnética	6	OB
	Tecnología de Alta Frecuencia	6	OB
Radiocomunicación (12 créditos)	Fundamentos de Radiocomunicación	6	OB
	Sistemas de Radiocomunicación	6	OB
Redes de Telecomunicación (6 créditos)	Redes de Transporte	6	OB
Señales y Comunicaciones (12 créditos)	Procesado Digital de la Señal	6	OB
	Comunicaciones Digitales 2	6	OB
Módulo de Obligatorias de Universidad (30 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Audio y Vídeo (6 créditos)	Sistemas de Audio y Vídeo	6	OB
Circuitos y Sistemas (6 créditos)	Circuitos y Sistemas	6	OB
Radiocomunicación (6 créditos)	Comunicaciones Móviles	6	OB
Señales y Comunicaciones (6 créditos)	Comunicaciones Digitales 1	6	OB
Sistemas Digitales (6 créditos)	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	6	OB
Módulo de Trabajo Fin de Grado (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado (12 créditos)	Trabajo Fin de Grado	12	TFG
Módulo de Materias Optativas de Universidad (90 Créditos, de los que los estudiantes deben elegir, al menos, 30)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Optativas	Compatibilidad Electromagnética	6	OP
	Comunicaciones por Satélite	6	OP
	Comunicaciones Industriales y Residenciales	6	OP
	Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	6	OP
	Equipos de Radiocomunicación	6	OP
	Arquitecturas Emergentes	6	OP
	Circuitos y Subsistemas de Microondas	6	OP
	Dispositivos y Subsistemas Fotónicos	6	OP
	Protección de Infraestructuras de Información	6	OP
	Procesado Digital para Comunicaciones	6	OP
	Sistemas de Ayuda a la Navegación	6	OP
	Sistemas Automáticos de Medida	6	OP
	Gestión de Redes de Telecomunicación	6	OP
	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	6	OP
Complementos de Matemáticas	6	OP	

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	BA	6
Análisis de Circuitos	1	BA	6
Cálculo y Análisis Vectorial	1	BA	6
Física	1	BA	6
Programación 1	1	BA	6
Circuitos y Sistemas	2	OB	6
Empresa	2	BA	6
Estadística y Métodos Numéricos	2	BA	6
Programación 2	2	BA	6
Tecnología Electrónica	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Diseño Digital	1	OB	6
Ecuaciones Diferenciales	1	BA	6
Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	1	OB	6
Redes y Servicios de Telecomunicación 1	1	OB	6
Señales y Sistemas	1	OB	6
Fundamentos de Propagación de Ondas	2	OB	6
Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	OB	6
Microcontroladores	2	OB	6
Redes y Servicios de Telecomunicación 2	2	OB	6
Sistemas de Comunicaciones	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Comunicaciones Digitales 1	1	OB	6
Fundamentos de Radiocomunicación	1	OB	6
Ingeniería Electromagnética	1	OB	6
Procesado Digital de la Señal	1	OB	6
Redes de Transporte	1	OB	6
Comunicaciones Digitales 2	2	OB	6
Sistemas de Audio y Vídeo	2	OB	6
Sistemas de Radiocomunicación	2	OB	6
Sistemas Digitales para Procesado de Señal	2	OB	6
Tecnología de Alta Frecuencia	2	OB	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Sistemas de Comunicaciones Ópticas	1	OB	6
Comunicaciones Móviles	1	OB	6
Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	1	OB	6
Optativa I (ver relación asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa II (ver relación asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa III (ver relación asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa IV (ver relación asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa V (ver relación asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

Relación de Asignaturas Optativas*	
Asignaturas	ECTS
Compatibilidad Electromagnética	6
Comunicaciones por Satélite	6
Comunicaciones Industriales y Residenciales	6
Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	6
Equipos de Radiocomunicación	6
Arquitecturas Emergentes	6
Circuitos y Subsistemas de Microondas	6
Dispositivos y Subsistemas Fotónicos	6
Protección de Infraestructuras de Información	6
Procesado Digital para Comunicaciones	6
Sistemas de Ayuda a la Navegación	6
Sistemas Automáticos de Medida	6
Gestión de Redes de Telecomunicación	6
Tratamiento Digital de Voz e Imagen	6
Complementos de Matemáticas	6

(*) Los estudiantes deben cursar y superar, al menos, 30 créditos, eligiendo asignaturas de la relación anterior.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 11 de junio de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	138
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Formación Básica (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Circuitos y Sistemas (6 créditos)	Análisis de Circuitos	6	BA
Empresa (6 créditos)	Empresa	6	BA
Física (6 créditos)	Física	6	BA
Informática (12 créditos)	Programación 1	6	BA
	Programación 2	6	BA
Matemáticas (24 créditos)	Cálculo y Análisis Vectorial	6	BA
	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	6	BA
	Estadística y Métodos Numéricos	6	BA
	Ecuaciones Diferenciales	6	BA
Tecnología Electrónica (6 créditos)	Tecnología Electrónica	6	BA

Módulo de Materias Comunes de la Rama de Telecomunicación (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Electrónica Analógica y de Potencia (6 créditos)	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	6	OB
Electrónica Digital (6 créditos)	Diseño Digital	6	OB
Ingeniería Electromagnética (6 créditos)	Fundamentos de Propagación de Ondas	6	OB
Proyectos (6 créditos)	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	6	OB
Redes de Telecomunicación (12 créditos)	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	6	OB
	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	6	OB
Señales y Comunicaciones (12 créditos)	Señales y Sistemas	6	OB
	Sistemas de Comunicaciones	6	OB
Sistemas Digitales (6 créditos)	Microcontroladores	6	OB
Software de Comunicaciones (6 créditos)	Fundamentos de Software de Comunicaciones	6	OB
Módulo de Materias de Tecnología Específica (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Audio y Vídeo (12 créditos)	Fundamentos de Audio	6	OB
	Fundamentos de Vídeo	6	OB
Gestión y Distribución de Contenidos Audiovisuales (18 créditos)	Centros de Producción Audiovisual	6	OB
	Servicios de Difusión Audiovisual	6	OB
	Sistemas de Difusión Audiovisual	6	OB
Ingeniería Acústica (18 créditos)	Fundamentos de Ingeniería Acústica	6	OB
	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	6	OB
	Medidas en Ingeniería Acústica	6	OB
Módulo de Materias Obligatorias de Universidad (30 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Electrónica Aplicada (6 créditos)	Electrónica Audiovisual	6	OB
Audio y Vídeo (12 créditos)	Equipos de Audio	6	OB
	Equipos de Vídeo	6	OB
Circuitos y Sistemas (6 créditos)	Circuitos y Sistemas	6	OB
Señales y Comunicaciones (6 créditos)	Comunicaciones Digitales	6	OB
Módulo de Materias Optativas (90 Créditos, de los que los estudiantes deben elegir, al menos, 30)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Optativas	Acústica Musical	6	OP
	Acústica Subacuática	6	OP
	Transductores Electroacústicos	6	OP
	Comunicaciones Móviles	6	OP
	Sistemas Audiovisuales	6	OP
	Realidad Virtual	6	OP
	Bases de Datos Multimedia	6	OP
	Diseño Gráfico y Animación por Ordenador	6	OP
	Procesadores de Señal y Multimedia	6	OP
	Óptica Geométrica e Instrumental	6	OP
	Codificación de Señales Audiovisuales	6	OP
	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	6	OP
	Creación de Contenidos Audiovisuales	6	OP
	Clasificación de Contenidos Audiovisuales	6	OP
Técnicas de Grabación Sonora	6	OP	
Módulo de Trabajo Fin de Grado (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado (12 créditos)	Trabajo Fin de Grado	12	TFG

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	BA	6
Análisis de Circuitos	1	BA	6
Cálculo y Análisis Vectorial	1	BA	6
Física	1	BA	6
Programación 1	1	BA	6
Circuitos y Sistemas	2	OB	6
Empresa	2	BA	6
Estadística y Métodos Numéricos	2	BA	6
Programación 2	2	BA	6
Tecnología Electrónica	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Diseño Digital	1	OB	6
Ecuaciones Diferenciales	1	BA	6
Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	1	OB	6
Redes y Servicios de Telecomunicación 1	1	OB	6
Señales y Sistemas	1	OB	6
Fundamentos de Propagación de Ondas	2	OB	6
Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	OB	6
Microcontroladores	2	OB	6
Redes y Servicios de Telecomunicación 2	2	OB	6
Sistemas de Comunicaciones	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Comunicaciones Digitales	1	OB	6
Fundamentos de Audio	1	OB	6
Fundamentos de Ingeniería Acústica	1	OB	6
Fundamentos de Vídeo	1	OB	6
Sistemas de Difusión Audiovisual	1	OB	6
Acústica Arquitectónica y Medioambiental	2	OB	6
Electrónica Audiovisual	2	OB	6
Equipos de Audio	2	OB	6
Equipos de Vídeo	2	OB	6
Servicios de Difusión Audiovisual	2	OB	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Centros de Producción Audiovisual	1	OB	6
Medidas en Ingeniería Acústica	1	OB	6
Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	1	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

Relación de Asignaturas Optativas*	
Asignaturas	ECTS
Acústica Musical	6
Acústica Subacuática	6
Transductores Electroacústicos	6
Comunicaciones Móviles	6
Sistemas Audiovisuales	6
Realidad Virtual	6
Bases de Datos Multimedia	6
Diseño Gráfico y Animación por Ordenador	6
Procesadores de Señal y Multimedia	6
Óptica Geométrica e Instrumental	6
Codificación de Señales Audiovisuales	6
Tratamiento Digital de Voz e Imagen	6
Creación de Contenidos Audiovisuales	6
Clasificación de Contenidos Audiovisuales	6
Técnicas de Grabación Sonora	6

(*) Los estudiantes deben cursar y superar, al menos, 30 créditos, eligiendo asignaturas de la relación anterior.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 8/2011.

NIG: 1402142C20100023762.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 8/2011. Negociado: CR.

De: Antonia Ruiz Muñoz.

Procurador: Sra. María José Jiménez Ortega.

Letrado: Sr. Antonio Jesús López Córdoba.

Contra: Jesús Córdoba Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 8/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba a instancia de Antonia Ruiz Muñoz contra Jesús Córdoba Sánchez sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 451

En Córdoba a catorce de junio de dos mil doce.

«La Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Divorcio seguidos bajo el número 8/11, a instancia de doña Antonia Ruiz Muñoz, representada por la Procuradora Sra. Jiménez Ortega y asistida del Letrado Sr. López Córdoba, contra don Jesús Córdoba Sánchez, cuya situación procesal es la de rebeldía. Y con la intervención del Ministerio Fiscal. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes...»,

Fallo. Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Jiménez Ortega, en nombre y representación de doña Antonia Ruiz Muñoz, contra don Jesús Córdoba Sánchez, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración, acordando como medidas reguladoras de los efectos personales y patrimoniales de la ruptura del matrimonio, al margen de las que operan por ministerio de la ley, las siguientes:

1.º Que la guarda y custodia del hijo menor se atribuye a la madre quedando compartida la patria potestad.

2.º Que se establece a favor del padre un régimen de visitas consistente en:

Un fin de semana al mes, que en defecto de acuerdo de las partes será el primero, desde los viernes a la salida del colegio al domingo a las 20 h.

La mitad de las vacaciones de Navidad (desde el primer día al 30 de diciembre y desde el 31 de diciembre al día anterior al comienzo del colegio), Semana Santa (desde el Viernes de Dolores a la salida del colegio al miércoles santo a las 11 h; y desde ese día y hora al Domingo de Resurrección) y verano (julio y agosto), correspondiendo a la madre el primer turno los años pares y al padre los impares. El padre recogerá al menor a las 11 h del primer día del período que le corresponda y los reintegrará a las 20 h del último día, si no se hubiera especificado otro horario en el presente párrafo.

3.º Que el uso y disfrute del domicilio familiar se atribuya a la madre e hijo.

4.º Que se fije una pensión de alimentos a favor del hijo y a cargo del padre en cuantía de 300 € al mes, a abonar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que al efecto designe la madre y que se actualizará cada primero de enero conforme al IPC.

Y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se interpondrá en plazo de veinte días ante este Juzgado y del que conocerá la Iltma. A. Provincial. Para la interposición del recurso de apelación contra la presente Resolución será

precisa la previa consignación como depósito de 50 euros que deberá ingresarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto con número de Cuenta 1438 0000 02 008/12, debiendo indicar en el campo de concepto del documento Resguardo de ingreso que se trata de un Recurso.

Una vez sea firme, conforme al 774-53 de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jesús Córdoba Sánchez, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a dieciocho de junio de dos mil doce.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de diciembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1981/2010. (PP. 1620/2012).

NIG: 2906742C20100035504.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1981/2010. Negociado: M1.

De: Don David Ivan Williamson y doña Carol Williamson.

Procurador: Sr. Alfredo Gross Leiva.

Contra: COP 2010 Malaka Gestoría, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento, Procedimiento Ordinario 1981/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga a instancia de don David Ivan Williamson y doña Carol Williamson contra COP 2010 Malaka Gestoría, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 309

En la ciudad de Málaga, a veinticuatro de octubre de dos mil once.

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de esta ciudad, ha visto el Juicio Ordinario tramitado en este Juzgado con el número 1.981/2010, a instancia de don David Ivan Williamson y doña Carol Williamson, representados por el Procurador don Alfredo Gross Leiva y defendidos por el Letrado Sr. de Castro García, contra COP 2010 Malaka Gestoría, Sociedad Limitada, en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa y reclamación de cantidad.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de don David Ivan Williamson y doña Carol Williamson, formuló demanda de Juicio Ordinario contra COP 2010 Malaka Gestoría, Sociedad Limitada, solicitando el dictado de sentencia por la que se declare resuelto el contrato de compraventa de 5 de enero de 2007 suscrito entre las partes, declarando la existencia de incumplimiento grave por parte de la demandada, condenando a la misma a devolver a los demandantes las cantidades entregadas a cuenta para el cumplimiento del contrato, que ascienden a 48.176,22 euros, más intereses legales desde la entrega de las cantidades hasta su completa devolución, más las costas del procedimiento.

Admitida a trámite la demanda, se emplazó a la demandada para que en el término de veinte días se personase en el procedimiento y contestase la demanda, lo que se verificó por edictos, dado su ignorado paradero.

Segundo. Al dejar transcurrir la demandada el término conferido sin personarse en el procedimiento ni contestar a la demanda, fue declarada en rebeldía, siendo convocados los demandantes al acto de Audiencia previa el día diecinueve de octubre del presente año.

Tercero. El día señalado tuvo lugar la celebración de la audiencia convocada, con la asistencia únicamente de los demandantes, quienes se ratificaron en su demanda, admitiéndose únicamente las documentales aportadas, quedando los autos conclusos para dictar sentencia.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de don David Ivan Williamson y doña Carol Williamson, contra COP 2010 Malaka Gestoría, Sociedad Limitada, sobre resolución de contrato de compraventa y reclamación de cantidad, debo dictar sentencia con los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar resuelto el contrato privado de compraventa suscrito entre don David Ivan Williamson, doña Carol Williamson y COP 2010 Malaka Gestoría, Sociedad Limitada, de fecha 5 de enero de 2005, por incumplimiento grave por parte de la demandada de las obligaciones asumidas.

2.º Condenar a COP 2010 Malaka Gestoría, Sociedad Limitada, a que abone a don David Ivan Williamson y a doña Carol Williamson las cantidades entregadas a cuenta para el cumplimiento del contrato, que ascienden a 48.176,22 euros, más intereses legales desde las respectivas entregas hasta su completa devolución.

3.º Imponer a la demandada las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 3033-0000-02-1981-10, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada COP 2010 Malaka Gestoría, S.L., extendiendo y firmo la presente en Málaga, a dos de diciembre de dos mil once.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 822/2009. (PP. 1713/2012).

NIG: 2906942C20090005374.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 822/2009. Negociado: 06.

De: Doña Teresa Jago.

Procuradora: Sra. Julia Soria López.

Contra: Manilva Costa, S.A. y Ocean View Properties, S.L.U.

E D I C T O

En el presente Procedimiento Ordinario 822/2009, seguido a instancia de doña Teresa Jago frente a Ocean View Properties, S.L.U., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 308/2011

En Marbella, a 29 de diciembre de 2011.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 822 del año 2009, a instancia de doña Teresa Jago, representada por la Procuradora doña Julia Soria López y asistida por el Letrado don Ignacio de Castro García, contra la mercantil Manilva Costa, S.A., representada por el Procurador don José Luis Rivas Areales y asistida de la Letrada doña Inmaculada Santa Cruz Álvarez, y contra la entidad Ocean View Properties, S.L.U., declarada en rebeldía, sobre resolución contractual y reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Julia Soria López, en nombre y representación de doña Teresa Jago, contra las mercantiles Manilva Costa, S.A. y Ocean View Properties, S.L.U., con los siguientes pronunciamientos:

Primero. Declarar resuelto por incumplimiento de la parte demandada el contrato de compraventa celebrado entre las partes litigantes y aportado como documento núm. 1 del escrito de demanda.

Segundo. Condenar a las codemandadas al pago en forma solidaria de la suma de noventa y seis mil doscientos euros (96.200 euros) satisfecha a cuenta del precio, más los intereses legales de tal cantidad desde la fecha en que fue entregada.

Tercero. Condenar a la parte demandada al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2995, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Ocean View Prqperities, S.L.U., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a treinta de abril de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2134/2009. (PP. 1696/2012).

NIG: 4109142C20090065915.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2134/2009. Negociado: 1.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L.

Procuradora: Sra. Diana Navarro Gracia.

Letrado: Sr. Carlos J. Díaz Márquez.

Contra: Azahares Siglo XXI, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario núm. 2134/2009, seguido a instancia de Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L., frente a Azahares Siglo XXI, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 272 /2011

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2011.

Vistos por Sebastián Moya Sanabria, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla, los presentes autos de juicio ordinario número 2134/09, seguidos a instancias de Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L., representada por la Procuradora Diana Navarro García, con asistencia letrada del Abogado Carlos Díaz Márquez, contra Azahares Siglo XXI, S.L., que no se ha mostrado parte en este procedimiento ordinario, se pronuncia la siguiente sentencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 17 de noviembre de 2009 se presentó escrito de demanda de juicio ordinario en el que, tras el relato de hechos y exposición de fundamentos de derecho que estimaba aplicables, se terminaba suplicando sentencia estimatoria de condena al pago de la cantidad de 740.000 euros, en concepto de principal.

Segundo. Admitida a trámite la demanda y emplazada la parte demandada, ésta no se personó, por lo cual, declarándose su rebeldía, se acordó la convocatoria a audiencia previa.

Tercero. Ratificada la demanda en dicho acto por parte demandante, el acto se desarrolló con el resultado que obra en autos y que quedó grabado en los medios de reproducción de la imagen y sonido puestos a disposición de este Juzgado. Proponiéndose por parte demandante como única prueba la documental acompañada al escrito de demanda, se acordó, con expresa admisión de dicho medio de prueba, que los autos quedarán vistos para sentencia.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento han sido observadas las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La entidad demandante ha promovido este proceso en reclamación del pago de una cantidad equivalente al importe de tres de los pagarés que fueron entregados a la demandada Azahares Siglo XXI, S.L., al concertarse la reserva de la compra de un bien inmueble el día 24 de junio de 2008. Posteriormente, el día 30 de ese mismo mes de junio, las partes acordaron la resolución de ese negocio jurídico, y de otra reserva otorgada por la demandante en favor de la demandada (documentos números 14 y 15 de la demanda).

Azahares Siglo XXI S.L. no cumplió con el compromiso adquirido al resolverse las reservas acordadas el día 24 de junio de 2008, de devolver los cuatro pagarés entregados por Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L., el 24 de junio (uno librado por importe de 250.000 €, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2008, otro

librado también por importe de 250.000 €, con fecha de vencimiento 20 de mayo de 2008, un tercero librado por importe de 200.000 €, con fecha de vencimiento 5 de junio de 2008, y el último librado por importe de 290.000 €, con fecha de vencimiento 30 de junio de 2008).

La entidad demandante reclama lo correspondiente a los tres últimos pagarés, al haber tenido que hacer frente al pago de los mismos, pues Azahares Siglo XXI, S.L., no sólo no cumplió con el compromiso de devolución, sino que los negoció en una entidad bancaria, viéndose obligada la libradora Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L., a hacer frente al pago de los mismos, al resultar inoponible el comentado pacto a la entidad bancaria a la que Azahares Siglo XXI, S.L., había endosado los pagarés como consecuencia de su descuento.

Lo correspondiente al primer pagaré no constituye objeto de reclamación en este procedimiento ordinario, por ser materia de un juicio cambiario que Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L., ha promovido, en razón al impago de un cheque por importe de 250.000 € que le libró Azahares Siglo XXI, S.L., tras pagar la aquí demandante el primero de los pagarés no restituidos y negociados por la demandada.

Segundo. Habida cuenta la falta de contradicción de la parte demandada en el presente procedimiento ordinario y su trascendencia a efectos probatorios a tenor de lo reglado en los artículos 326.1 y 319.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil sobre el valor probatorio de los documentos privados que, como acaece en el presente caso, no son impugnados por la parte a quien perjudica su contenido, procede dar por cumplimentada la carga probatoria que incumbía a la parte actora en orden a la acreditación del título constitutivo esgrimido (artículo 217.2 de la Ley 1/2000), por lo cual, no mediando prueba de la parte demandada relativa a pago, ni tampoco a la extinción total o parcial de por alguno de los otros medios enumerados en el artículo 1156 del Código Civil, procede dictar sentencia plenamente estimatoria.

Tercero. En aplicación de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 394.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, precepto que recoge el criterio de vencimiento objetivo en materia de imposición de costas en los juicios declarativos, han de quedar impuestas a la parte demandada las costas causadas en este procedimiento, al ser íntegramente estimadas las pretensiones de la parte actora.

Por todo lo anteriormente expuesto, en razón a las normas citadas y demás de pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda deducida por Unión Familiar Constructora Ufacon, S.L., representada por la Procuradora Diana Navarro García, contra Azahares Siglo XXI, S.L., declaro que la citada demandada adeuda a la demandante la cantidad de 740.000 euros, condenándola en consecuencia al pago de esa suma más los intereses rendidos por la misma desde la fecha de emplazamiento, calculados al tipo de interés legal del dinero, ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación en un plazo de veinte días, ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Sevilla en la forma prescrita en el artículo 458.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada a dicho precepto por Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, y acreditando la constitución del depósito por importe de 50 euros exigido en el apartado 3.b) de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, modificativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe en Sevilla.

Y encontrándose dicho demandado, Azahares Siglo XXI, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, diez de mayo de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 648/2011.

NIG: 4109142C20110032460.

Procedimiento: Adopciones 648/2011. Negociado: 8S.

De: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Contra: Doña Amparo Jiménez Hernández.

E D I C T O

En el presente procedimiento, Adopciones 648/2011, seguido a instancia de Consejería para la Igualdad y Bienestar Social frente a doña Amparo Jiménez Hernández, se ha dictado Auto, cuyo tenor literal es el siguiente:

AUTO 268/2012

Don Antonio Bernardo Guisado Zúñiga.

En Sevilla, a catorce de junio de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se presentó escrito que fue turnado a este Juzgado, formulando propuesta previa de adopción del menor ***** , basándose en los hechos y fundamentos jurídicos que se contienen en dicho escrito y que estimó pertinentes, y a favor de la persona que se indica.

Segundo. Turnado el expediente a este Juzgado, se acordó formar autos sobre adopción que fueron registrados con el número 648/2011, siendo oída la persona propuesta como adoptante, con el resultado que obra en autos, ratificándose aquella y mostrando su conformidad con la referida solicitud. Se ha intentado la citación a la madre biológica del menor en varios domicilios dejándole aviso, y citándose de nuevo a la misma en dos ocasiones más a través de edictos, sin que haya comparecido.

Tercero. Habiéndose dado traslado al Ministerio Fiscal, por el mismo se emitió dictamen, mostrando su conformidad a la adopción pretendida.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. Cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 175 y siguientes del Código Civil, según redacción dada por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, siendo la medida que se pretende beneficiosa al interés de la menor y visto el informe favorable del Ministerio Fiscal, procede acordar la adopción pretendida.

Visto lo cual,

Acuerdo: La adopción del menor ***** por la persona a que se refiere el presente expediente y de quien en lo sucesivo, llevará sus apellidos, con todas sus consecuencias legales debiendo figurar en lo sucesivo como hijo de la persona adoptante, y firme que sea esta resolución, de la que se unirá certificación en los autos, comuníquese la misma al Registro Civil donde el menor está inscrito a los efectos procedentes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante este Juzgado, dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación y de conformidad con lo previsto en el artículo 774, párrafo 5, en relación con los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, dicho recurso no suspenderá la eficacia de las medidas acordadas en la misma.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4003 0000 00 0648 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto

del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el Magistrado, doy fe. El/la Magistrado; La Secretario.

Y encontrándose dicha demandada, doña Amparo Jiménez Hernández, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de junio de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 26 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 498/2009. (PP. 1621/2012).

NIG: 2905142C20090004812.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 498/2009. Negociado: MV.

De: Don Richard Andrew Errington Seth y doña Christina Seth.

Procuradora: Sra. Silvia González Haro.

Letrado: Sr/a.

Contra: Ocean View Properties, Sociedad Limitada Unipersonal y Manilva Costa, Sociedad Anónima.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 498/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga, a instancia de don Richard Andrew Errington Seth y doña Christina Seth contra Ocean View Properties, Sociedad Limitada Unipersonal y Manilva Costa, Sociedad Anónima sobre resolución de contrato y reclamación de cantidades, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 46/2012

En Estepona, a 25 de abril de 2012.

En nombre de S.M. El Rey,

En la Ciudad de Estepona, a 25 de abril de dos mil doce, don Jesús Torres Núñez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 498/2009, a instancia de don Richard Andrew Errington Seth y doña Christina Seth, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia González de Haro y defendidos por el Letrado don Ignacio de Castro García, contra la entidad mercantil Manilva Costa, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez y con la defensa técnica de la Letrada doña Inmaculada Santa Cruz Álvarez, y contra la entidad Ocean View Properties, S.L.U., la cual al no efectuar el preceptivo trámite de contestación a la demanda fue declarada en situación jurídico-procesal de rebeldía, todo ello en acción por la que se solicita la resolución de contrato y la condena a pago de cantidades.

F A L L O

En atención a todo lo expuesto, estimo las pretensiones de la parte actora y en consecuencia acuerdo:

1. Se declara la resolución del contrato de compra-venta celebrado entre don Richard Andrew Errington Seth y doña Christina Seth de una parte, y la entidad mercantil Manilva Costa, S.A. de otra.
2. Condeno solidariamente a la entidad mercantil Manilva Costa, S.A. y a la entidad Ocean View Properties, S.L.U., a devolver la cantidad de 105.000 euros, más intereses legales desde la fecha en que fueron abonados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
3. Condeno solidariamente a la entidad mercantil Manilva Costa, S.A., y a la entidad Ocean View Properties, S.L.U., a las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de veinte días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna. A este respecto señalar que, para el derecho al recurso de apelación, se requiere la previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2912 0000 04 0498 09 debiendo especificar en el campo concepto

del documento de resguardo de ingreso que se trata de un Recurso, seguido del código 02, sin cuyo depósito previo no se admitirá ningún recurso. En caso de omisión o error en la constitución del depósito, se otorgará a la parte el plazo de dos días para subsanarlo con aportación en su caso de documentación acreditativa. En caso contrario, se dictará auto que ponga fin al trámite del recurso declarándose la firmeza de la resolución impugnada.

Así lo pronuncio, mando y firmo. Don Jesús Torres Núñez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Estepona.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Ocean View Properties, sociedad Limitada Unipersonal, extiendo y firmo la presente en Estepona, a veintiséis de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 19 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María (Cádiz), dimanante de procedimiento núm. 457/2011.

NIG: 1102742C20110003132.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 457/2011. Negociado: PE.

De: José Antonio Jiménez Morilla.

Procurador: Sr. José M. Cárdenas Burguillos.

Contra: Mónica Parralo Sánchez.

Doña Gloria de Labra Castaños, Secretario de Primera Instancia número Cuatro de los de El Puerto de Santa María (Cádiz) y su Partido

Hago saber: Que en el Juicio de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 34

En El Puerto de Santa María, a 2 de mayo de 2012.

Vistos por don Antonio Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María y su Partido, los presentes autos de Modificación de medidas definitivas núm. 457/2011 seguidos a instancia del Procurador José Manuel Cárdenas Burguillos en nombre y representación de José Antonio Jiménez Morilla contra Mónica Parralo Sánchez.

F A L L O

Que desestimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador José Manuel Cárdenas Burguillos, en nombre y representación de José Antonio Jiménez Morilla, contra Mónica Parralo Sánchez, y debo denegar la modificación de medidas definitivas pretendida en el presente procedimiento.

Todo ello sin expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia a la demandada doña Mónica Parralo Sánchez se expide la presente.

En El Puerto de Santa María (Cádiz), a diecinueve de junio de dos mil doce.- La Secretaria.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de junio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 174.1/2009.

Procedimiento: Pieza Separada 174.1/2009 Negociado: C3.

NIG: 2906744S20090005671.

De: Doña Carmen Jesús Cabrerizo Ramírez.

Contra: Doña María de los Ángeles Antonio Pastor.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 174.1/2009 a instancia de la parte actora, doña Carmen Jesús Cabrerizo Ramírez, contra doña María de los Ángeles Antonio Pastor sobre Pieza Separada, se ha dictado Decreto de fecha 7.6.2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo, a la vista de la información patrimonial:

1. Decretar la mejora de embargo sobre los bienes y derechos propiedad de doña María de los Ángeles Antonio Pastor.
2. Declarar embargados los salarios percibidos por la demandada de la mercantil Gestión Resort La Cigüeña, S.L., para cuya efectividad se libraré el despacho oportuno, interesando la puesta a disposición de este Juzgado en la presente ejecución de las cantidades resultantes, y haciendo constar las preferencias de que gozan los créditos salariales a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida ajuicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 2955 0000 64 0174 09, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María de los Ángeles Antonio Pastor, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, Decreto, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a siete de junio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 5/2012.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de equipos informáticos portátiles para la oficina móvil de los diputados de la IX Legislatura del Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote (en su caso): No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000-1: Equipo y material informático; 50324000-2: Servicios de asistencia ordenadores personales.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53 y BOPA núm. 838.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 199.990,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 199.990,00 euros. Importe total: 235.988,20 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2012.
 - c) Contratista: Mac Puar Sistemas, S.L.
 - d) Importe de adjudicación. Importe neto: 193.963,50 euros. Importe total: 228.876,93 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dicha propuesta se ha realizado a la mencionada empresa al considerarse más ventajosa para el Parlamento de Andalucía que el resto de las ofertas presentadas, habiendo obtenido una valoración superior. En concreto, destaca sobre otras ofertas por las prestaciones y calidad de los equipos ofertados, la composición y organización del equipo de trabajo, la garantía ofrecida por los fabricantes, así como la propuesta de asistencia técnica. Todo ello, teniendo presentes los informes técnicos emitidos con fechas 9 y 22 de mayo de 2012.

Sevilla, 20 de junio de 2012.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Víboras Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios que se citan. (PD. 1985/2012).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
 - c) Obtención de documentos e información:
 1. Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal y Gabinete de Prensa.
 2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 4. Teléfono: 954 592 100.
 5. Telefax: 954 592 248.
 6. Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es
 7. Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.contrataciondelestado.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 37/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de captación, grabación, difusión y distribución de las señales audiovisuales del Parlamento de Andalucía.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega.
 - 1) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92221000-6. Servicios de producción de televisión.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 506.688,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 253.344,00 euros, excluido IVA. Importe total: 298.945,92 euros, incluido IVA.
6. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo T, Subgrupo 2 o 4, Categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 31 de julio de 2012.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 - 2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

- 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - 4) Dirección electrónica: No.
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
- a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - b) Localidad: Sevilla.
 - c) Fecha y hora:
 - Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (sobre B): A las 12,00 horas del día 10 de septiembre de 2012.
 - Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre C): A las 12,00 horas del día 20 de septiembre de 2012.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 20 de junio de 2012.
12. Otras informaciones: No.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Víboras Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia formalización del contrato que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato: «Servicios de impresión de títulos académicos no universitarios».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 36-11.
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=33&profileId=CED00&code=CED00>.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Servicios de impresión de títulos académicos no universitarios.

División por lotes y números: No.

CPV (Referencia de nomenclatura): 79800000-2 Servicios de Impresión y servicios conexos.

Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2012/S 40-065166, de 28 de febrero de 2012, BOE núm. 63, de 14 de marzo de 2012 y BOJA núm. 49, 12 de marzo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 644.915,25 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de mayo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de junio de 2012.
 - c) Contratista: Signe, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 575.821,82 euros, IVA excluido. Importe total IVA incluido: 679.469,74 euros.

Sevilla, 18 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, para la contratación de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1993/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00030/ISE/2012/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras en varios centros educativos: CEIP Alameda en Chiclana de la Frontera (CA0025), El Alborada en Chiclana de la Frontera (CA0027) y CEIP Maestro Don Juan González en Los Barrios (CA058).

b) División por lotes y número: Sí, 3.

c) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera y Los Barrios.

d) Plazo de ejecución: Tres meses para cada uno de los lotes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos veinte mil novecientos euros (320.900,00 €).

b) IVA: Cincuenta y siete mil setecientos sesenta y dos euros (57.762,00 €).

c) Importe total: Trescientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos euros (378.662,00 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 20 de junio de 2012.- La Gerente Provincial, María del Mar Moralejo Jurado.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1994/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00031/ISE/2012/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización en los centros: El Virgen de la Palma, Cádiz (CA022), CEIP Arquitecto Leoz, San Fernando (CA076) y CEIP La Constitución, San Fernando (CA078).
 - b) División por lotes y número: Sí, 3.
 - c) Lugar de ejecución: Cádiz y San Fernando.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses para el Lote 1, El Virgen de la Palma, Cádiz (CA022); dos meses para el Lote 2, CEIP Arquitecto Leoz, San Fernando (CA076) y dos meses para el lote 3, CEIP La Constitución, San Fernando (CA078).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos veintisiete mil setecientos treinta y un euros con noventa y cinco céntimos (227.731,95 €).
 - b) IVA: Cuarenta mil novecientos noventa y un euros con setenta y seis céntimos (40.991,76 €).
 - c) Importe total: Doscientos sesenta y ocho mil setecientos veintitres euros con setenta y un céntimos (268.723,71 €).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

 - a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante, y en su caso, página web del Ente

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 20 de junio de 2012.- La Gerente Provincial, María del Mar Moralejo Jurado.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1984/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.^a

3) Localidad y código postal: Granada, 18012.

4) Teléfono: 958 575 208.

5) Fax: 958 575 220.

6) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7) Correo electrónico: granada.ise@juntadeandalucia.es.

8) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00044/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Ampliación de espacios educativos: Adaptación a su modelo del CEIP Vicente Aleixandre de Granada – (GR027).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CEIP Vicente Aleixandre Granada (37.158,458, -3.604,669).

b) Plazo de ejecución: Tres meses y quince días (3,5).

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis euros con doce céntimos (254.236,12 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (45.762,50 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con sesenta y dos céntimos (299.998,62 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas:

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 15 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1983/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.^a.

3) Localidad y código postal: Granada, 18012.

4) Teléfono: 958 575 208.

5) Fax: 958 575 220.

6) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7) Correo electrónico: granada.ise@juntadeandalucia.es.

8) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00046/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Obras de mejora en el CEP Segalvina de Salobreña en Granada – (GR057).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CEP Segalvina de Salobreña (Granada) (36.743,682, -3.580,847).

b) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (253.648,50 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis euros con setenta y tres céntimos (45.656,73 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos noventa y nueve mil trescientos cinco euros con veintitres céntimos (299.305,23 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 15 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1982/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.^a

3. Localidad y código postal: Granada, 18012.

4. Teléfono: 958 575 208.

5. Fax: 958 575 220.

6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7. Correo electrónico: granada.ise@juntadeandalucia.es.

8. Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00047/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Obras de mejora en el CEIP San Pascual Bailón, de Pinos Puente, en Granada – (GR053).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CEIP San Pascual Bailón, de Pinos Puente (Granada) (37.251,374, -3.754,017).

b) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos (169.491,52 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta mil quinientos ocho euros con cuarenta y siete céntimos (30.508,47 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (199.999,99 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 15 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización en el IES José de Mora, de Baza, en Granada-(GR008).
 - c) Número de expediente: 00440/ISE/2011/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30 (14.2.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Cincuenta y tres mil doscientos catorce euros con cuarenta y cinco céntimos (53.214,45 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180319.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.5.2012.
 - b) Contratista: Godoy Grupo de Empresas de Servicios, S.L. (B29601291).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Cuarenta y un mil setecientos euros (41.700,00 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 15.6.2012.

Granada, 18 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se indican.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - b) Número expediente: IF-7/2012.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22.3.2012, BOJA núm. 57.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Servicio para el desarrollo NGS ligadas a GT2 del Centro IFAPA «El Toruño», en El Puerto de St.^a Maria (Cádiz). Lote 1: Desarrollo de Tecnología NGS tipo Illumina. Lote 2: Desarrollo de Tecnología NGS tipo 454.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: Lote 1: 63.800,00 euros; Lote 2: 63.310,00 euros (IVA excluido).
5. Cofinanciación: El contrato se enmarca en el Proyecto Aquagenet, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro de la segunda convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE) 2007-2013, con código de medida AT330101010001.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 14.5.2012.
 - b) Fecha de formalización: 28.5.2012.
 - c) Contratistas:
Lote 1: Fundació Parc Científic de Barcelona (G61482832).
Lote 2: Lifesequencing, S.L. (B97869283).
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importes de la adjudicación:
Lote 1: 54.289,00 euros (IVA excluido).
Lote 2: 61.500,00 euros (IVA excluido).

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Presidente, Francisco Javier de las Nieves López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU. 12/2011 PA.
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.uma.es/perfil_contratante/gestor/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro y entrega de Equipos de Protección Individual para el personal de la Universidad de Málaga. Lote 1: Personal de Mantenimiento, Jardinería y Otros. Lote 2: Personal de Laboratorio.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18143000-3 «Indumentaria de Protección».
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 56, de 22 de noviembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 132.000 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 66.000 €, IVA excluido. Importe total: 77.880 €, IVA incluido.
6. Formalización del contrato: Lote 1.
 - a) Fecha de adjudicación: 19.3.2012.
 - b) Fecha formalización del contrato: 4 de mayo de 2012.
 - c) Contratista: Würth España, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación
Importe neto: 16.355,60 € más 2.944,01 € de IVA. Importe total: 19.299,61 €, IVA incluido
7. Formalización del contrato: Lote 2.
 - e) Fecha de adjudicación: 19.3.2012.
 - f) Fecha formalización del contrato: 4 de mayo de 2012.
 - g) Contratista: Würth España, S.A.
 - h) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 20.515,90 €, más 3.692,86 € de IVA. Importe total: 24.208,76 €, IVA incluido.

Málaga, 8 de junio de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Comunidad de Regantes La Colonia, para la contratación de las obras que se citan por el procedimiento de licitación abierta. (PP. 1862/2012).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Comunidad de Regantes «La Colonia».

Dependencia que tramita el expediente: Comunidad de Regantes «La Colonia».

Número de Expediente: RG-41-2010-007.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Ejecución de obras e instalaciones necesarias según el «Proyecto de Mejora, Modernización y Consolidación de las Instalaciones de Riego de la Comunidad de Regantes La Colonia, t.m. de Écija y La Luisiana.».

Plazo de Ejecución: 4 meses.

3. Tramitación.

Tipo: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación.

4. Presupuesto.

Importe base de licitación: Un millón seiscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y ocho euros con dos céntimos (1.638.148,02 €).

IVA: Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (294.866,64 €) en concepto de IVA.

5. Garantías.

Provisional: Dos por ciento (2%) del Presupuesto de Base de Licitación, excluido el IVA.

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.

TEPRO Consultores Agrícolas, S.L., Departamento de Ingeniería y Proyectos. Avda. de San Francisco Javier, núm. 24, Edificio Sevilla I, planta 3.ª, 41018, Sevilla. E-mail: ingenieria@tepro.es / Teléfono: 954 630 883.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría).

Grupo A:

Subgrupo 1 Categoría D.

Subgrupo 2 Categoría D.

Grupo E:

Subgrupo 2 Categoría D.

Subgrupo 5 Categoría D.

Subgrupo 6 Categoría D.

Subgrupo 7 Categoría D.

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Acreditar conforme a criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación.

8. Presentación de ofertas y solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales desde la publicación hasta las 14 horas, o laborable inmediatamente posterior si es inhábil.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la Licitación.

Lugar de presentación: Oficinas de la Ingeniería de la Comunidad de Regantes, Tepro Consultores Agrícolas, Departamento de Ingeniería y Proyectos. Avda. de San Francisco Javier, núm. 24, Edificio Sevilla 1, planta 3.ª, 41018, Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

9. Plazos valoración.

Apertura de Sobres Administrativos. A las diez horas del segundo día laborable después de la finalización del plazo.

Apertura de Sobres Técnicos. Se comunicará a los interesados.

Apertura de Sobres Económicos. Se comunicará a los interesados.

10. Variantes: No se admiten.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Inversión subvencionada por la Unión Europea (mediante Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) al 75%, y el resto con cargos a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Presidente, Luis Ostos Álvarez-Ossorio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica Resolución del recurso potestativo de reposición que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Doña María José Gálvez Martínez.

Expediente: 73/2012.

Objeto: Reintegro de subvención destinada al Fomento y mejora empresarial, convocatoria 2009.

Acto: Notificación de la Resolución del recurso potestativo de reposición.

Contra la Resolución recaída, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta, dirigida prioritariamente al programa para Personas Ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de Economía Social y Autónomos para el año 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo al amparo de la convocatoria efectuada mediante la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, para el año 2011, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009 (BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2011).

Estas subvenciones se encuentran cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo, Andalucía 2007-2013, en un porcentaje del 80 por ciento, habiéndose concedido con cargo al Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», crédito presupuestario de la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo».

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/O/0888	P9106807B	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	18.900,00
41/2011/O/0911	P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	18.900,00
41/2011/O/0914	P9106805F	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	18.900,00
41/2011/O/0947	P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	6.583,50
41/2011/O/0953	P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	18.900,00
41/2011/O/0962	A41611963	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CAMAS, S.A.	18.900,00
41/2011/O/1000	P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	18.900,00
41/2011/O/1021	A41147596	EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.	16.500,00
41/2011/O/1032	G41829805	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y GESTION INTEGRAL	35.831,25
41/2011/O/1070	G81718249	FUNDACION EOI	39.627,00
41/2011/O/1089	G41792417	UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA	31.200,00
41/2011/O/1124	G41780990	AAVV. "TIERRAS DEL SUR"	45.150,00
41/2011/O/1214	A41361528	SOCIEDAD ECIJANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,S.A.	12.285,00
41/2011/O/1278	G41727868	CEDER CORAZÓN DE ANDALUCÍA	44.122,50
41/2011/O/1284	B91334623	INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAIRA, S.L.	18.952,50
41/2011/O/1304	G91033258	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA	31.500,00
41/2011/O/1312	G41066697	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE SEVILLA	13.800,00
41/2011/O/1328	V41199282	FEDERACION ANDALUZA DE TRANSPORTE -FATRANS-	39.015,00
41/2011/O/1402	G41155755	UAGA-SEVILLA	38.209,50

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/O/1431	P4102900J	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	25.042,50
41/2011/O/1435	G41253105	CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (CAMF-COCEMFE ANDALUCIA)	43.155,00
41/2011/O/1441	G41379496	FEDERACION EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES	25.035,00
41/2011/O/1462	G41948795	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y TELEMÁTICOS DE ANDALUCÍA	37.080,00
41/2011/O/1505	G91799098	ASOC. PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y EL EMPLEO 2009	33.300,00
41/2011/O/1534	G91260455	ASOC. TERRACOTA RESTAURACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA	47.025,00
41/2011/O/1561	P4108900D	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	27.300,00
41/2011/O/1565	P4104200C	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	46.350,00
41/2011/O/1591	Q4175002G	COL. OFIC. APAREJ. Y ARQUIT. TECN.	18.952,50

Sevilla, 8 de junio de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo al amparo de la convocatoria efectuada mediante la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, para el año 2011, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009 (BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2011).

Estas subvenciones se encuentran cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 del Fondo Social Europeo, en un porcentaje del 80 por ciento, habiéndose concedido con cargo al Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», crédito presupuestario de la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo».

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/0880	52338475C	MARÍA ISABEL BELLIDO ANDRADES	87.600,00
41/2011/J/0881	B41795907	ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL, S.L.	200.790,00
41/2011/J/0882	B41413543	FRANCISCO SARRIA, S.L.	75.748,50
41/2011/J/0884	B41870908	VISUAL CTRO. INFORMATICA APLICADA, S.L.	62.842,50
41/2011/J/0886	B91884296	MARIA JESUS ROJILLAS RAMOS SLU	26.100,00
41/2011/J/0887	B91576017	ANIMACION, FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES, S.L.	62.842,50
41/2011/J/0889	P9106807B	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	18.900,00
41/2011/J/0891	B91604694	MKM PRODUCCIONES GEISAN SL	42.457,50
41/2011/J/0893	B91672683	GOMEZ Y DUARTE PELUQUEROS 2007, S.L.	60.300,00
41/2011/J/0896	B91001479	DIGICROMO, S.L.	63.840,00
41/2011/J/0897	B91222851	SERVICIOS INFORMATICOS PAVON, S.L.	88.245,00
41/2011/J/0899	B91339838	INTERAULA ÉCIJA, S.L.L.	116.797,50
41/2011/J/0900	B41717612	SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOREÑO, S.L.	28.260,00
41/2011/J/0901	B41844390	IPP INFORMÁTICA PARA PROFESIONALES, S.L.	83.430,00
41/2011/J/0903	P4104600D	AYUNTAMIENTO DE GILENA	28.560,00
41/2011/J/0904	P4107700I	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	49.980,00
41/2011/J/0905	B41841230	ANDALUCIA POLIVALENTE, S.L.	86.437,50
41/2011/J/0906	28484957D	JULIA MARTÍNEZ CANO	66.817,50
41/2011/J/0907	B41547605	PRODEPUEBLA, S.L.	25.042,50
41/2011/J/0909	B41207556	ITTACA GESTORES DE FORMACION, S.L.	89.767,50
41/2011/J/0910	B91502864	ACADEMIA RGA INFORMÁTICA, S.L.	87.885,00

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/0912	P4109200H	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	39.600,00
41/2011/J/0913	P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	18.900,00
41/2011/J/0915	P9106805F	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	38.835,00
41/2011/J/0917	B41366279	SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE MARCHENA, S.L.	19.500,00
41/2011/J/0918	B41929068	CENTRO DE INTEGRACIÓN SORDO-OYENTE	93.600,00
41/2011/J/0923	P4110200E	AYUNTAMIENTO EL VISO DEL ALCOR	48.090,00
41/2011/J/0925	P4100700F	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	24.000,00
41/2011/J/0927	G91185686	ASOC. PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE LA AGROGANADERIA ANDALUZA	30.150,00
41/2011/J/0929	B41710682	AUTOESCUELA MARLU, S.L.	59.208,75
41/2011/J/0932	B91656199	KORAYS-DOS CONSULTORES SL	115.132,50
41/2011/J/0933	G41183567	ASOC. ESTUDIOS SOC. POR LA IGUALDAD DE LA MUJER (AESIM)	33.075,00
41/2011/J/0935	B41516949	CENTER FOR CROSS CULTURAL	78.176,25
41/2011/J/0937	A28161396	ATISAE ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, SAE	49.980,00
41/2011/J/0939	B41719147	AUTOESCUELA AUTOSCA, S.L.	41.827,50
41/2011/J/0940	P4103800A	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	36.558,75
41/2011/J/0941	B91783019	AULA QUIVIR SL	45.300,00
41/2011/J/0942	G41553561	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACION APY SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	68.175,00
41/2011/J/0944	P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	35.831,25
41/2011/J/0945	B91039792	INFOMA CEINGEST S.L. (INFOMA CENTRO DE ESTUDIOS)	119.955,00
41/2011/J/0946	B91131060	EDUCA FORMACIÓN ABIERTA, S.L.	119.475,00
41/2011/J/0948	A41039496	EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.	41.895,00
41/2011/J/0949	P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	38.400,00
41/2011/J/0952	B41245358	GABINETE CONTAS S.L.	69.165,00
41/2011/J/0955	B41849506	LEVEL CENTER, S.L.	97.192,50
41/2011/J/0956	G41657537	FUNDACION GERONTOLOGICA INTERNACIONAL	62.550,00
41/2011/J/0959	R2800828B	ESC. ESTUD. SUPERIORES ESIC	33.300,00
41/2011/J/0960	A41611963	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CAMAS, S.A.	31.005,00
41/2011/J/0961	G91260414	ASOCIACIÓN AMBAR - 21	34.605,00
41/2011/J/0963	B41689985	SOCIEDAD HERREREÑA DE LA VIVIENDA, S.L.	24.558,75
41/2011/J/0964	F91215111	A.G.I.L., SCA	42.840,00
41/2011/J/0965	B41854860	CIBERCENTER, S.L.	70.357,50
41/2011/J/0966	Q9155027G	AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	40.398,75
41/2011/J/0967	G41280983	FEDERACIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS DE ANDALUCÍA	31.626,00
41/2011/J/0968	28928120P	MANUEL VELAZQUEZ AGUILERA	72.675,00
41/2011/J/0969	P4107000D	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO	18.900,00
41/2011/J/0970	P4103400J	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	18.900,00
41/2011/J/0971	P4104900H	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	18.900,00
41/2011/J/0972	B91115881	CENTRO DE FORMACION ANTAYA, S.L.	64.440,00
41/2011/J/0974	B41737867	GORO GESTION Y COMERCIO SL	41.827,50
41/2011/J/0975	A41395344	PRODUSA, SDA.PROM.Y DES.UTRERA	25.042,50
41/2011/J/0977	B41779349	SEVILLA HOOK, S.L.	43.391,25
41/2011/J/0978	B91070110	CONSULTORÍA RUIZ Y ARIAS, S.L.	62.475,00
41/2011/J/0980	F41800939	TREINTA PROFESORES, S.C.A.	101.329,50
41/2011/J/0981	76775995V	JOSE MARIA LUNA FERNANDEZ (AUTOESCUELA SAN MIGUEL DE ESTEPA)	136.552,50
41/2011/J/0982	P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	45.150,00
41/2011/J/0984	B91251314	NAFA FORMACIÓN, S.L.	42.840,00
41/2011/J/0985	A41400474	PARQUE ISLA MAGICA, S.A.	124.980,00
41/2011/J/0986	G91051755	ASOCIACION ANDALUZA PARA LA PROMOCION E INVESTIGACION EN SALUD	60.450,00

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/0987	P4107100B	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	25.042,50
41/2011/J/0988	P4100100I	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	42.000,00
41/2011/J/0990	B91210435	SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO CORONILEÑO,S.L.	18.900,00
41/2011/J/0994	B91207423	VICTOR-ITALI, S.L.	60.300,00
41/2011/J/0996	B91429712	COMAR TECNOLOGIA INFORMATICA, S.L.	118.260,00
41/2011/J/0998	V41907593	CONSORCIO VIA VERDE	24.208,50
41/2011/J/0999	X0297224H	JOSEFINA LOURDES ESCUDERO ALVAN	30.600,00
41/2011/J/1001	R4100210F	COLEGIO EL DIVINO SALVADOR	26.400,00
41/2011/J/1002	34055173Q	TALLERES ALVAREZ - JULIO ALVAREZ ALEGRE	126.225,00
41/2011/J/1003	B91583724	ACADEMIA SALAS GIL, S.L.	60.300,00
41/2011/J/1004	B41610114	ORPLARE S.L.	77.220,00
41/2011/J/1005	B91066597	CENTRO DE FORMACIÓN AUTOESCUELA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	41.827,50
41/2011/J/1006	B41474149	MEJIAS Y PINILLA S.L.	158.700,00
41/2011/J/1007	P4101500I	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	18.900,00
41/2011/J/1008	B41905506	FORMACION DIGITAL, S.L.	98.750,00
41/2011/J/1010	P4106400G	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	24.000,00
41/2011/J/1012	B91124602	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	46.800,00
41/2011/J/1013	B91039628	RUIZ DE ALARCÓN CONSULTORES, S.L.	50.085,00
41/2011/J/1015	B41483470	PURRI SL	43.605,00
41/2011/J/1018	34036403Z	EVA BORJA MOLINA	41.827,50
41/2011/J/1019	P4101100H	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	25.042,50
41/2011/J/1020	A41147596	EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.	16.500,00
41/2011/J/1023	P4105400H	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	25.042,50
41/2011/J/1024	B41276460	ATEL ESTUDIOS TÉCNICOS, S.L.	90.667,50
41/2011/J/1025	77538354H	JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	70.961,25
41/2011/J/1026	A78509817	CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	136.350,00
41/2011/J/1027	A78813961	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS S.A.	98.910,00
41/2011/J/1028	A79001608	SERVICIOS, PRODUCCIÓN Y ESTUDIOS, S.A.	112.297,50
41/2011/J/1029	G41829805	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y GESTION INTEGRAL	68.175,00
41/2011/J/1031	B41273392	SYSTEM CENTROS DE FORMACION, S.L.	104.430,00
41/2011/J/1034	B41755620	COIFFURE HISPANIA, S.L.	93.217,50
41/2011/J/1035	P4102700D	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	74.287,50
41/2011/J/1040	B91011882	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD, S.L.	42.457,50
41/2011/J/1041	P4107200J	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	26.400,00
41/2011/J/1046	B41992876	CENTRO DE FORMACIÓN JARAMILLO, S.L.	134.790,00
41/2011/J/1048	P4108700H	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	24.000,00
41/2011/J/1049	B41853763	ALCAEDES, S.L.	50.085,00
41/2011/J/1051	B91731646	DESARROLLANDO CENTROS MAYORES, S.L.U.	116.940,00
41/2011/J/1057	B06347173	CENTRO DE ENSEÑANZA LOGOS, S.L.	127.350,00
41/2011/J/1059	B18657080	GRANAFORMA S.L.	145.852,50
41/2011/J/1064	B91633883	EDUCATUM GABINETE EDUCATIVO, S.L.	79.258,50
41/2011/J/1065	B91157248	AUTOESCUELA VIRGEN DE LORETO,S.L.	41.827,50
41/2011/J/1066	P4102400A	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	24.000,00

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/1067	P4108500B	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	26.400,00
41/2011/J/1071	V41148222	CENTRO BENEFICO A.D.A. DESEVILLA -CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	50.520,00
41/2011/J/1072	P4104700B	AYUNTAMIENTO DE GINES	42.840,00
41/2011/J/1076	B91077081	MANJARON Y ARAGON, S.L.	76.252,50
41/2011/J/1077	B91374595	SITAN, S.L.	44.122,50
41/2011/J/1078	B41790908	ALFACLA, S.L.	95.850,00
41/2011/J/1080	A78891421	CAD TECH IBERICA SA	39.375,00
41/2011/J/1081	F41596453	CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS, C.P.A., S. COOP. AND.	37.800,00
41/2011/J/1082	B91212472	AUTOESCUELA MARCHENA ARAHAL S.L	41.827,50
41/2011/J/1085	G41792417	UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA	42.840,00
41/2011/J/1086	B91007377	HORNO MARUCHI, S.L.	54.360,00
41/2011/J/1091	G41448051	ASOCIACION AGRARIA-JOVENES AGRICULTORES	25.935,00
41/2011/J/1097	B91717553	FORMADORES GRUPO LORA 3, S.L.	43.200,00
41/2011/J/1098	B91491175	CENTROS DE FORMACIÓN NEXUS, S.L.	143.250,00
41/2011/J/1099	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	61.005,00
41/2011/J/1101	52569395C	ANTONIO DE LA ROSA CUESTA	24.937,50
41/2011/J/1102	B72079536	ROMADE GRUPO CORPORATIVO, S.L. (ROMADE CENTRO DE FORMACIÓN)	59.542,50
41/2011/J/1103	P4108100A	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	45.150,00
41/2011/J/1104	47001282T	JAVIER MANUEL INFANTES ATENCIA	65.418,75
41/2011/J/1105	B91430330	INAVAR FORMACION, S.L.	150.423,75
41/2011/J/1108	B41753880	ESTUDIOS CARTOGRAFICOS INVAR SL	47.220,00
41/2011/J/1109	P4101800C	AYUNTAMIENTO DE BRENES	42.000,00
41/2011/J/1110	B41287178	AUTOESCUELA MARCHENA,S.L.	41.827,50
41/2011/J/1114	V91721803	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCIA	57.782,25
41/2011/J/1120	P4102300C	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	25.042,50
41/2011/J/1121	P4100039I	PORZUNA 21	40.350,00
41/2011/J/1123	G41780990	AAVV. "TIERRAS DEL SUR"	66.600,00
41/2011/J/1125	B41590464	VISOMOTOR, S.L.	120.150,00
41/2011/J/1126	B91262196	ALTEDA SOLUCIONES, S.L.	44.122,50
41/2011/J/1128	B91104208	MONTESIERRA FORMACIÓN Y SERVICIOS , S.L.	99.360,00
41/2011/J/1129	G41147836	ASOC. PADRES PARA NORMALIZ. REHABILI. INTEGRAC. DISMINUIDOS (ASPANRI)	68.175,00
41/2011/J/1130	B91498451	ACADEMIA BERNAL, S.L.	75.075,00
41/2011/J/1131	G91204792	FUNDACION ASISTENCIAL PARA LA FORMAC. INVESTIG. Y ESTUDIO	64.050,00
41/2011/J/1132	B91302471	DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD S.L	72.675,00
41/2011/J/1133	B41908534	COFIS ASESORES, S.L.	86.962,50
41/2011/J/1134	B41950452	FORMACION Y MEDIOS PEDRO DIAZ SL	96.963,75
41/2011/J/1137	B91791707	EXPERTO 10, S.L.	95.850,00
41/2011/J/1138	F91010330	FICOM, S.C.A. (INFORCOM)	208.455,00
41/2011/J/1139	B41547506	INSTITUTO INFORMATICO HISPALENSE, S.L.	105.255,00
41/2011/J/1140	F41126012	COLEGIO HUERTA SANTA ANA, S.COOP. ANDALUZA	37.800,00
41/2011/J/1141	V41199282	FEDERACION ANDALUZA DE TRANSPORTE -FATRANS-	87.783,75
41/2011/J/1143	B91833558	GUADIAMAREDUCA, SLNE	50.958,75
41/2011/J/1145	B91279810	GESTIÓN HOSTELERA SALTERAS, S.L.	95.850,00
41/2011/J/1149	B91425470	CAFÉ BAR RESTAURANTE CABEZA HERMOSA, S.L.	56.670,00
41/2011/J/1152	B91353094	EFFICIENT PEOPLE,S.L.	42.000,00

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/1154	B91223891	CENTRO DE ENSEÑANZA MAYO RODRIGUEZ, S.L.L.	111.015,00
41/2011/J/1156	P41044001	AYUNTAMIENTO DE GELVES	19.500,00
41/2011/J/1157	B91044750	MUNDO ESTUDIO S.L.	62.550,00
41/2011/J/1158	B91583906	MOAR-4 GESTION, SL (SYSTEM SEVILLA ESTE)	132.015,00
41/2011/J/1161	B41626722	PERALES Y JURADO, S.L.	95.850,00
41/2011/J/1163	R4100227J	COLEGIO SALESIANO SANTÍSIMA TRINIDAD	63.765,00
41/2011/J/1166	25076546Z	MARIA MONTSERRAT BUENDIA CHAMIZO	54.900,00
41/2011/J/1167	27828678N	JUAN MANUEL MARTINEZ LOPEZ	43.605,00
41/2011/J/1170	R4100064G	CÁRITAS DIOCESANAS	78.750,00
41/2011/J/1171	B91718155	ENCARNACION CONTRERAS TORRES, S.L.	68.175,00
41/2011/J/1172	B41295908	CREACIONES SAMARAL, S.L.	59.400,00
41/2011/J/1175	B91737650	AXIOMA FORMACION, S.L.	42.840,00
41/2011/J/1176	J91227140	D.C.D. SOCIEDAD CIVIL	60.450,00
41/2011/J/1180	B91830190	FORMACION PRIM 26, S.L.	79.755,00
41/2011/J/1181	B91120139	INFOVICA, S.L.	88.245,00
41/2011/J/1182	B91652321	AIMA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	94.207,50
41/2011/J/1183	F91003236	PANACEA, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	65.400,00
41/2011/J/1184	G91287334	FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	56.040,00
41/2011/J/1186	B41831892	CENTRO DE ESTUDIOS POLIVALENTES DE SEVILLA S.L.	74.812,50
41/2011/J/1187	J41494501	CENTRO DE ESTUDIOS TECNIFIP, S.C.	133.200,00
41/2011/J/1188	A41078213	PROMOTORA GENERAL DE ESTUDIOS, S.A. (PROGENSA)	61.590,00
41/2011/J/1189	B41767765	AIMA CICLOS S.L.	121.875,00
41/2011/J/1191	B91934182	ASFORWEB CONSULTORES FORMADORES Y DISTRIBUCIÓN, S.L	64.440,00
41/2011/J/1192	B41624875	MDR COMPUTER S.L.	128.880,00
41/2011/J/1193	F91172668	MOVIL CAR SDAD,. COOP. ANDALUZA	71.797,50
41/2011/J/1195	B91505354	CENTRO DE ESTUDIOS EL ABANICO,S.L.	131.850,00
41/2011/J/1197	B11206547	SHERECHADE S.L.	135.120,00
41/2011/J/1199	B91643114	CENTRO FORMACION VIAL RASANTE SL	34.650,00
41/2011/J/1201	B91531426	SYSTEM MORÓN, S.L.	89.482,50
41/2011/J/1202	B91245555	CENTRO DE ESTUDIOS ACADEMIA EL PANTANO, S.L.	72.675,00
41/2011/J/1206	R4100211D	ESCUELAS SALESIANAS Mª AUXILIADORA	87.675,00
41/2011/J/1210	B91107516	CENTRONET, SERVICIOS Y SISTEMAS S.L.	119.955,00
41/2011/J/1211	P4101700E	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	34.605,00
41/2011/J/1213	P4108600J	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	31.560,00
41/2011/J/1216	A41361528	SOCIEDAD ECIJANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,S.A.	22.117,50
41/2011/J/1217	P4106200A	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	31.626,00
41/2011/J/1219	P4106500D	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	56.040,00
41/2011/J/1224	B91706333	GIMNASIO TORNEO SPORT, S.L.	48.000,00
41/2011/J/1225	P4108900D	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	68.175,00
41/2011/J/1228	28356072Q	JOSE PALMA MORENO (ACADEMIA S.E.A.)	44.122,50
41/2011/J/1230	A41255449	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO, S.A.	18.900,00
41/2011/J/1231	G41829037	ASOCIACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y CULTURAL ALBAYDAR	31.185,00
41/2011/J/1239	G91363242	FUNDACION EDEA	71.797,50
41/2011/J/1240	B91606103	SIC CENTER CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	103.560,00

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/1243	B82179599	SAGE LOGIC CONTROL, S.L	136.350,00
41/2011/J/1247	B41899634	FORMACION & ESTRATEGIA SL	65.280,00
41/2011/J/1249	P4107600A	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	45.150,00
41/2011/J/1252	B91702035	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,S.L.	68.175,00
41/2011/J/1253	B91836650	CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	46.800,00
41/2011/J/1258	A28490712	C.E.N.E.C, S.A.	75.127,50
41/2011/J/1260	B91825547	AREA DOCTUM,S.L.	66.375,00
41/2011/J/1261	B91536672	CENTRO GASTRONOMICO ECIJANO,S.L.	71.727,50
41/2011/J/1263	Q4170002B	COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA	25.350,00
41/2011/J/1266	A81926230	SAGE FORMACIÓN, S.A.	99.375,00
41/2011/J/1268	39125568S	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FAJARDO	60.300,00
41/2011/J/1273	B91084905	ALDI MULTIMEDIA, S.L.	68.175,00
41/2011/J/1274	B41626680	MIGUEL PÉREZ M., S.L.	97.537,50
41/2011/J/1275	G41065566	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	38.362,50
41/2011/J/1281	P4100041E	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL O.A.L.	26.640,00
41/2011/J/1282	B91334623	INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAIRA, S.L.	18.952,50
41/2011/J/1285	B91479972	CÁRDENAS DURÁN COBOS INFORMÁTICA, S.L.L.	78.075,00
41/2011/J/1287	A41510595	INICIATIVAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR S.A	26.550,00
41/2011/J/1288	P4107300H	AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO	18.900,00
41/2011/J/1289	B41533696	INSTALACIONES INDUSTRIALES MITCHELL, S.L.	96.963,75
41/2011/J/1291	J41835513	FORMINAL, S.C.	131.850,00
41/2011/J/1292	P4107900E	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	25.042,50
41/2011/J/1294	J91353482	EL PINAR ALTERNATIVAS DE OCIO Y EDUCACION, S.C.	88.702,50
41/2011/J/1297	P4101600G	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	68.175,00
41/2011/J/1298	B41390535	HERMANOS MAYO CABRERA, S.L.	122.250,00
41/2011/J/1305	B41859497	ECIJANA DE FORMACIÓN INTEGRAL S.L.L.	128.700,00
41/2011/J/1307	P4100400C	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	49.980,00
41/2011/J/1308	G80468416	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	56.040,00
41/2011/J/1311	B91940387	ALANDOS, S.L.	46.140,00
41/2011/J/1315	B41569781	ATC-3, S.L.	73.815,00
41/2011/J/1318	B91051599	INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL DEL SUR, S.L.	31.200,00
41/2011/J/1319	45658234Z	RUTH MORGAZ DURAN	70.200,00
41/2011/J/1320	G41904608	FUNDACIÓN MORNESE	31.626,00
41/2011/J/1322	G91141507	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ANDALUCIA	55.575,00
41/2011/J/1323	B91895029	CENTRO DE FORMACIÓN LAS CABEZAS, S.L.U.	61.740,00
41/2011/J/1324	A41020793	S.A.F.E.S.-ALTAIR	108.180,00
41/2011/J/1325	R4100229F	SALESIANOS SAN PEDRO	45.202,50
41/2011/J/1331	J41909284	SC MARIA ANGELES GARCIA MALDONADO Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BERDUN	87.885,00
41/2011/J/1332	B41971037	ASTIVIA TECNOLOGÍAS AVANZADAS S.L.L.	125.160,00
41/2011/J/1336	P4108400E	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	22.050,00
41/2011/J/1340	B91725283	CIROAS FORMACIÓN,S.L.	72.675,00
41/2011/J/1341	R4100169D	INSTITUTO BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA	62.842,50
41/2011/J/1343	B91336156	GERICONFORT, S.L	79.755,00
41/2011/J/1347	28585425J	MARÍA ROSARIO SALAS BENÍTEZ	67.882,50

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/1348	B41190794	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L	124.920,00
41/2011/J/1349	28736777W	JOSE DEMETRIO LOPEZ PAGUILLO	70.200,00
41/2011/J/1351	G41055302	EPYME (ASOC. PROV. DE EMPRESAS INSTALADORAS DE SEVILLA)	44.100,00
41/2011/J/1352	B91230714	APRENDE SEVILLA ,S.L.	131.850,00
41/2011/J/1353	B41275587	TECNEICA, S.L.	132.615,00
41/2011/J/1355	B41701749	AUTO-ESCUELA JULIO LLAMAS, S.L	73.440,00
41/2011/J/1356	B91596312	CASADO AUTOMOCIÓN S.L.N.E.	135.562,50
41/2011/J/1357	B91755595	FORMACIÓN Y GESTÓN SIERRA NORTE, S.L.L.	129.858,75
41/2011/J/1359	B91346361	KOU PRODUCTOS, S.L.	60.300,00
41/2011/J/1364	B91678854	HISPALENSE DE BELLEZA	30.600,00
41/2011/J/1365	B91326108	CAEDYE, S.L.	146.782,50
41/2011/J/1370	B91600817	BARDO FORMACIÓN, S.L.	15.600,00
41/2011/J/1371	G41856808	ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA MUJER EN EL MUNDO RURAL	29.137,50
41/2011/J/1376	P4105200B	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	18.900,00
41/2011/J/1379	B91770677	FORMACION CAEF, S.L.U	123.592,50
41/2011/J/1380	F41735473	GORCA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	93.217,50
41/2011/J/1381	B41897034	HERRERO Y VARO, S.L.	192.622,50
41/2011/J/1387	G41748757	FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCÍA	36.907,50
41/2011/J/1391	G78385416	INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	24.937,50
41/2011/J/1398	P4100500J	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	18.900,00
41/2011/J/1399	28932161R	MARCOS LÁZARO TORRES	132.615,00
41/2011/J/1405	Q4171004G	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL.	35.831,25
41/2011/J/1408	Q4173002I	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES	18.900,00
41/2011/J/1409	F91176230	INNOVADIDACT S. COOP. AND, DE INTERES SOCIAL	88.065,00
41/2011/J/1412	G41804386	ESCUELA ANDALUZA DE ARTE FLORAL LUIS LOPEZ BARRETO, S.C.	86.287,50
41/2011/J/1413	B91580084	DISEÑO E IMPARTICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS, S.L.	51.210,00
41/2011/J/1414	P4109300F	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	39.600,00
41/2011/J/1415	G41568510	ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA	34.605,00
41/2011/J/1420	Q4100651A	CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES COMERCIALES	18.900,00
41/2011/J/1422	B41641606	CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL, S.L.	54.517,50
41/2011/J/1423	B91016915	CEMA, S.L.	127.350,00
41/2011/J/1424	B41706326	AUTOESCUELA SANTA MARIA,S.L.	76.252,50
41/2011/J/1425	B91437319	COMPURIS FORMACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	140.850,00
41/2011/J/1429	B91933036	EMPORIO 21, S.L.	59.175,00
41/2011/J/1430	B91839928	DE LA ROSA FRANCÉS MAC. 002599091T, S.L.N.E.	41.895,00
41/2011/J/1432	B91803791	CENTRO DE ESTUDIOS SAN EUTROPIO, S.L.	47.850,00
41/2011/J/1433	P4102900J	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	46.492,50
41/2011/J/1434	G41253105	CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (CAMF-COCEMFE ANDALUCIA)	31.142,25
41/2011/J/1436	A41121906	RIBAMAR,S.A.	106.395,00
41/2011/J/1437	G41523838	ASOC. DE PADRES DE DISMINUIDOS PSIQUICOS Y SENSORIALES "LA RAIZ"	46.800,00
41/2011/J/1438	P4109600I	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	24.558,75
41/2011/J/1439	F41127044	CEPA S.C.A.	25.042,50

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/1440	P4104200C	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	56.040,00
41/2011/J/1444	28307218Z	MARIA DEL CARMEN LUCENA VERA	37.800,00
41/2011/J/1445	G41296138	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	44.122,50
41/2011/J/1446	A14596076	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	133.980,00
41/2011/J/1450	P4102500H	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	18.900,00
41/2011/J/1452	B18813782	BIOTGENSYSTEM, S.L.	70.200,00
41/2011/J/1454	B41548090	ALCORLEN, S.L.	119.910,00
41/2011/J/1456	B91015750	ANFORA FORMACION S.L.	101.865,00
41/2011/J/1470	P4101000J	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	55.890,00
41/2011/J/1474	G41237561	ASOCIACION NACIONAL A.F.A.R.	46.500,00
41/2011/J/1475	F91131938	ALSIMA CONSULTORES SOC. COOP. AND.	68.250,00
41/2011/J/1477	B41286709	ZAMBRA ALCALA, S.L.	123.060,00
41/2011/J/1478	A41366451	CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.A.	65.812,50
41/2011/J/1479	B41929936	PLANIFICACION COOPERACION Y DESARROLLO, S.L.	131.625,00
41/2011/J/1481	B91871335	CENTRO DE FORMACIÓN SAYMAR, S.L.	45.090,00
41/2011/J/1484	B92304336	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTESEL SLL	122.602,50
41/2011/J/1492	B14496178	DIASOFT FORMACION, S.L.	68.985,00
41/2011/J/1493	B91698803	ACADEMIA ERA,S.L.	60.300,00
41/2011/J/1496	B41171349	VICTORIO Y ORTEGA, S.L.	131.550,00
41/2011/J/1498	B41680596	PELUQUERIA DEL SUR, S.L.	112.500,00
41/2011/J/1501	B91810705	AE LEONESA,S.L.	69.648,75
41/2011/J/1503	B91207662	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y GESTION, S.L.	71.850,00
41/2011/J/1507	B91263483	FORINEM 2002, S.L.	82.057,50
41/2011/J/1508	B41855842	GRUPO NETEMAN S.L.	83.640,00
41/2011/J/1511	B41902891	ESCUELA EFEP S.L.	47.100,00
41/2011/J/1519	G91794362	ASOC. PARA LA CALIDAD EUROPEA INTECA	57.675,00
41/2011/J/1522	G23633266	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	55.710,00
41/2011/J/1523	P4109000B	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	19.500,00
41/2011/J/1525	B41810524	PREVENCION DE RIESGOS SEGURIDAD Y CALIDAD S.L(PRESCAL)	133.260,00
41/2011/J/1527	B91336206	QUALITAIRE CONSULTING, S.L.	60.900,00
41/2011/J/1528	B91456863	AGRUPACIÓN EMPRESAS AERONÁUTICAS AND., S.L.	126.360,00
41/2011/J/1530	B91929992	IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.U.	62.842,50
41/2011/J/1531	B91938126	ACTIVIREO SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	42.414,75
41/2011/J/1533	F91397927	R&R FORMATO, FORMACIÓN, TECNOLOGÍA Y ORIENTACIÓN	24.285,00
41/2011/J/1536	V91443804	ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA (AREDA)	31.626,00
41/2011/J/1540	B41761784	GRUPO ECHEVARRIA Y TECNOMEDIA, S.L.	75.142,50
41/2011/J/1543	G41908021	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	30.583,50
41/2011/J/1544	B41350133	ACADEMIA SAN ILDEFONSO S.L.	128.700,00
41/2011/J/1547	P4101400B	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	56.062,50
41/2011/J/1549	A78157492	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	101.430,00
41/2011/J/1550	F91257501	A 2 A SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA DE 2º GRADO	69.037,50

NÚM. EXPTE.	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/J/1552	A41486457	CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	150.030,00
41/2011/J/1553	A14108914	INDUSTRIAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.	135.120,00
41/2011/J/1556	B91838797	EMPLEATEC MEGAWATIOS CONSULTORES ASOCIADOS	87.195,00
41/2011/J/1558	B91776120	SUMA NETWORKING SLNE	94.500,00
41/2011/J/1560	B91701417	VEGA MULTIMEDIA, S.L.	98.940,00
41/2011/J/1566	J91004705	DHERFOR, S.C.	136.350,00
41/2011/J/1570	B91680496	ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL,S.L.	133.200,00
41/2011/J/1572	J41685421	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS S.C.P.	120.945,00
41/2011/J/1577	G41527052	FUNDACION FORJA XXI	98.790,00
41/2011/J/1578	A41626631	ASISTTEL SA SERVICIOS ASISTENCIALES	66.600,00
41/2011/J/1581	A92194844	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR S.A.	168.007,50
41/2011/J/1583	B41989005	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA STUDIUM, S.L.	109.935,00
41/2011/J/1587	A41509431	CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN LABORAL Y COOPERATIVO, S.A.L.	72.675,00
41/2011/J/1588	Q4175002G	COL.OFIC.APAREJ.Y ARQUIT.TECN.	18.900,00
41/2011/J/1599	A41776311	FACTOR CONSULTORES, S.A.	103.875,00
41/2011/J/1602	B91880922	IFIE SL	72.525,00
41/2011/J/1604	F91240614	SOCOESREMA, SDAD. COOP. AND.	45.150,00
41/2011/J/1610	P4103200D	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	45.150,00
41/2011/J/1612	B41808684	SUYMA CONSULTORES, S.L.	72.675,00
41/2011/J/1615	B91165258	FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPLEO, S.L.	43.837,50
41/2011/J/1616	B04647061	MICROGENAMBIENTAL, SL EN CONSTITUCION	70.200,00
41/2011/J/1617	A41128752	NUEVAS PROFESIONES,S.A.	140.850,00
41/2011/J/1618	27297234Y	JOSE SIVIANES SANCHEZ	45.450,00
41/2011/J/1619	G41656109	FUNDACIÓN GERON	64.650,00
41/2011/J/1622	B41987181	CYSMO - COMUNICACIONES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS MONIC 2000, S.L.L.	68.175,00
41/2011/J/1626	B91875948	SATIA TECNOLOGIA Y FORMACIÓN S.L.	71.550,00
41/2011/J/1629	B41824400	H.A.S.A. ASISTENCIAL, S.L.U.	106.395,00

Sevilla, 8 de junio de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación, para el año 2011.

Estas subvenciones se encuentran cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 del Fondo Social Europeo, en un porcentaje del 80 por ciento, habiéndose concedido con cargo al Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», crédito presupuestario de la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo».

NÚM. EXP	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
41/2011/I/817	A41626631	ASISTTEL, S.A. SERVICIOS ASISTENCIALES	86.655,00
41/2011/I/822	P4103200D	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	32.860,00
41/2011/I/825	B41631904	CORE GLOBAL IT SOLUTIONS, S.L.	114.750,00
41/2011/I/831	A28017895	EL CORTE INGLÉS, S.A.	43.800,00
41/2011/I/840	G91287334	FUNDACION VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	66.600,00
41/2011/I/862	G91380709	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	49.290,00
41/2011/I/876	B41033853	CAPITAS, S.L.	143.910,00
41/2011/I/1633	B14496178	DIASOFT FORMACIÓN, S.L.	160.350,00

Sevilla, 8 de junio de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Num. Expte.: 746/2012/S/CA/72/10.

Núm. de acta: I112012000016900.

Interesado: Vela Velázquez, Josefa Milagros.

NIF: 44030514-G.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 15.5.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo.

Num. Expte.: 918/2012/S/CA/102.

Núm. de acta: I112012000036603.

Interesado: Bazakir Abdousamad.

NIF: X-2243635-P.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 15.5.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo.

Cádiz, 11 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Atlántico Radio Televisión, S.L.L.

Dirección: C/ José Nogales, núm. 5, 4.º, 21001, Huelva.

Expediente: R. 46/11 (RS.009-HU/10).

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 7 de junio de 2012.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 18 de junio de 2012.- La Secretaria General, M.ª Luisa Andrada Becerra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de fecha 23 de marzo de 2012, de esta Consejería, por la que se inadmite recurso de alzada.

Intentada la notificación personal a don Emilio Trujillo Gómez en nombre y representación propia y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 23 de marzo de 2012 se ha procedido a la inadmisión del recurso de alzada (expediente 20187/10).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de justicia de Andalucía, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 23 de abril de 2012, de esta Consejería, por la que se desestima recurso de alzada.

Intentada la notificación personal a don Ángel Anguita Talens en nombre y representación propia y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por resolución de 23 de abril de 2012, se ha procedido a la desestimación del recurso de alzada (expediente 19814/10).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000604/2011	19/09/2011	SOTO GARCIA, MANUEL ANTONIO	AVDA. DE GRANADA, 12 04110 CAMPOHERMOSO (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/000605/2011	19/09/2011	SOTO GARCIA, MANUEL ANTONIO	AVDA. DE GRANADA, 12 04110 CAMPOHERMOSO (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/000606/2011	19/09/2011	SOTO GARCIA, MANUEL ANTONIO	AVDA. DE GRANADA, 12 04110 CAMPOHERMOSO (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/000619/2011	19/09/2011	PEREZ LACAL BUS SL	CL GRANADA, S/N POLIG. ASEGRA 18210 PELIGROS (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000620/2011	19/09/2011	PEREZ LACAL BUS SL	CL GRANADA, S/N POLIG. ASEGRA 18210 PELIGROS (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000621/2011	19/09/2011	PEREZ LACAL BUS SL	CL GRANADA, S/N POLIG. ASEGRA 18210 PELIGROS (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000622/2011	19/09/2011	PEREZ LACAL BUS SL	CL GRANADA, S/N POLIG. ASEGRA 18210 PELIGROS (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000623/2011	19/09/2011	PEREZ LACAL BUS SL	CL GRANADA, S/N POLIG. ASEGRA 18210 PELIGROS (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000624/2011	19/09/2011	PEREZ LACAL BUS SL	CL GRANADA, S/N POLIG. ASEGRA 18210 PELIGROS (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000887/2011	25/10/2011	SEXITRANS GBB, SLU	C/ DEL TESORILLO, S/N 18690 ALMUNECHAR (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000888/2011	25/10/2011	SEXITRANS GBB, SLU	C/ DEL TESORILLO, S/N 18690 ALMUNECHAR (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/001107/2011	29/11/2011	ALEJANDRA MARTIN MARTIN	C/ EL POZO, N° 39 21830 BONARES (HUELVA)	140.6	4.601,00
DGIT/001108/2011	29/11/2011	ALEJANDRA MARTIN MARTIN	C/ EL POZO, N° 39 21830 BONARES (HUELVA)	140.6	4.601,00

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/001109/2011	29/11/2011	ALEJANDRA MARTIN MARTIN	C/ EL POZO, N° 39 21830 BONARES (HUELVA)	140.6	4.601,00
DGIT/001110/2011	29/11/2011	ALEJANDRA MARTIN MARTIN	C/ EL POZO, N° 39 21830 BONARES (HUELVA)	141.10	1.501,00
DGIT/001204/2011	06/02/2012	PETAR YANEV DANDANOV	C/ MIRADOR N° 1, 4º2 04600 HUERCAL OVERA (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/001205/2011	06/02/2012	PETAR YANEV DANDANOV	C/ MIRADOR N° 1, 4º2 04600 HUERCAL OVERA (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/001267/2011	17/01/2012	ORTEGATRANS 2008 SL	CTRA. A-401 KM 70 18563 TORRECARDELA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/001268/2011	17/01/2012	ORTEGATRANS 2008 SL	CTRA. A-401 KM 70 18563 TORRECARDELA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/001269/2011	17/01/2012	ORTEGATRANS 2008 SL	CTRA. A-401 KM 70 18563 TORRECARDELA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/001270/2011	17/01/2012	ORTEGATRANS 2008 SL	CTRA. A-401 KM 70 18563 TORRECARDELA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/001271/2011	17/01/2012	ORTEGATRANS 2008 SL	CTRA. A-401 KM 70 18563 TORRECARDELA (GRANADA)	140.6	4.601,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 31 de mayo de 2012, La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000383/2008	09/02/2009	TRANSPORTES MIALFER, S.L.	C/ MANAGUA, 16 11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	140.20	3.301,00
DGIT/000015/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000016/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000017/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000018/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000019/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000020/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000021/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000022/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000023/2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE, S.L.	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	140.6	4.601,00
DGIT/000974/2010	25/01/2011	VIAJES LEPE, S.L.	P. EL CHORRILLO, CL MANIGEROS 23, AP CORREOS252 21440 LEPE (HUELVA)	142.3	400,00
DGIT/000026/2011	01/03/2011	ALMANZORA CARGO, S.L.	POLIG. INDUSTRIAL LAS PALMERAS, S/N. 04850 CANTORIA (ALMERÍA)	140.20	3.301,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-00860/2010	16/03/2010	INDIOTRANS GABI SL	BOTAVARA, 22, 2 B 04711-ALMERIMAR-ALMERIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
AL-00861/2010	16/03/2010	INDIOTRANS GABI SL	BOTAVARA, 22, 2 B 04711-ALMERIMAR-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-01072/2010	08/04/2010	JUAN MANUEL GONZALVEZ PÉREZ	COMERCIO-NORTE 79 04110-CAMPOHERMOSO-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01546/2010	06/07/2010	MONTAÑEZ SONIDO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL SL	CL SAN DIONISIO 2 2 2 D 29650-MIJAS-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
AL-01603/2010	19/07/2010	JUAN MANUEL VARGAS GONZÁLEZ	EL PRADO, S/N - LOMA CABRERA 04120-CAÑADA (LA)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01837/2010	31/08/2010	HAGOASA MAT. DE CONSTRUCCION S.L.	CTRA. ARMILLA S/N 04610-CUEVAS DEL ALMANZORA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00378/2010	21/10/2009	MONTORO MEJIAS E HIJOS TRANSPORTES SL	JESUS NAZARENO, 26 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	356,00
CA-00379/2010	21/10/2009	TRANSCOMAPE SL	JESUS NAZARENO, 26 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301,00
CA-00401/2010	20/10/2009	MONTORO MEJIAS E HIJOS TRANSPORTES SL	AVDA. JESUS NAZARENO, 28 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301,00
CA-00491/2010	17/11/2009	SOGASUR SL	CTRA EL CALVARIO KM 4.500 11400-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.25.7 LOTT	2.001,00
CO-00339/2010	13/08/2009	DOLORES GONZALEZ CASTAÑO	MANANTIAL, 7 41727-TROBAL (EL)-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00346/2010	14/08/2009	OPERADORES DE TRANSPORTS HERMANOS CASTRO, S.L.	C/ LAVAPIES, S/N, 34192-GRIJOTA-PALENCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
CO-00375/2010	28/08/2009	FRANCISCO JAVIER VILLAECIJA GOMEZ	AVDA. DEL VALLE, 13-1º-IZQ. 41400-ECIJA-SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	301,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
CO-00404/2010	19/06/2009	YESOS Y COMPLEMENTOS SA	CTRA. CASARICHE KM. 10.4 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	141.4 LOTT 197 ROTT	1.611,00
CO-00798/2010	15/09/2009	PRIEGO GARCIA DE F-NUÑEZ, S.L.	ENRIQUE TIERNO GALVAN, 14 14520-FERNAN NUÑEZ-CORDOBA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601,00
CO-00801/2010	15/09/2009	PRIEGO GARCIA DE F-NUÑEZ, S.L.	ENRIQUE TIERNO GALVAN, 14 14520-FERNAN NUÑEZ-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00809/2010	10/09/2009	AGUAS MINERALES DEL SUR SL	CTRA. CASARABONELA-ALOZAINA, KM 6 29566-CASARABONELA-MALAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
CO-00815/2010	02/09/2009	ROMERA MARTÍNEZ, ANTONIO JAVIER	C/ GENERAL SERRANO RIOJA N°. 1, 1°. B) 23710-BAILEN-JAEN	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CO-01550/2010	02/11/2009	PINA NAVARRO, FELIX	SALVADOR MUNDO, 3 11009-CADIZ-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01564/2010	12/11/2009	HORMIGONES Y BOMBEOS LA RAMBLA S L	CTRA. DE MONTALBAN, S/N. 14540-RAMBLA (LA)-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
CO-01565/2010	12/11/2009	HORMIGONES Y BOMBEOS LA RAMBLA S L	CTRA. DE MONTALBAN, S/N. 14540-RAMBLA (LA)-CORDOBA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
CO-01582/2010	02/11/2009	PINA NAVARRO, FELIX	SALVADOR MUNDO, 3 6 E 11008-CADIZ-CADIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001,00
GR-01207/2010	09/01/2010	VILLACRECES RAMOS FRANCISCO	VAZQUEZ, 8 04760-BERJA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-01338/2010	21/01/2010	OPERADOR LOGISTICO EUROCARGO SL	C/ X III POLIGONO IND LA REDONDA 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	301,00
GR-01396/2010	26/01/2010	TTES JUZAMAR SL	CTRA. MALAGA, 54 - PARAJE LA COSTA 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301,00
GR-01462/2010	29/01/2010	EXCAVACAR SANTA ANA S.L.	C/ ARTES Y OFICIOS, P.I.C. BEA 4 ESC. B 30353-CARTAGENA-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	3.756,00
GR-01733/2010	17/02/2010	CHERKAOUI ALI	JASPE 5-3° IZQ. 03014-ALICANTE-ALICANTE	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
GR-02039/2010	25/03/2010	FRANCO SANCHEZ JOHN ELBERT	FRAY ISIDORO DE SEVI 28 P 03 41009-SEVILLA-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-02132/2010	26/03/2010	MANZANO ALAMINOS ALBERTO JOSE	LO COLORADO, 2 18690-ALMUÑECAR-GRANADA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-02364/2010	20/04/2010	TRANSPORTES PASCUALIN Y SIMON SL	PJE LAS COLMENICAS LLANO DON ANTONIO 04140-CARBONERAS-ALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
GR-02474/2010	16/04/2010	TRANSLODAIN SL	POL.INDUSTRIAL SAN RAFAEL, S/N 04230-HUERCAL DE ALMERIA-ALMERIA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.801,00
GR-02480/2010	20/04/2010	JOSE LUIS DELGADO TRANSPORTES S.L.	GUTIERREZ MELLADO 2 04860-OLULA DEL RIO-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
GR-02544/2010	12/05/2010	MIGNORANCE CASTRO JUAN ADOLFO	TRANCE 7 18420-LANJARON-GRANADA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
GR-02587/2010	10/05/2010	OPERADOR LOGISTICO EUROCARGO SL	C/ X III POLIGONO IND LA REDONDA 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
GR-02870/2010	28/05/2010	SANCHEZ MARTIN MIGUEL RICARDO	CTRA. SIERRA 93 2ª ESC. 2º C 18190-CENES DE LA VEGA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-02934/2010	09/06/2010	RAMIREZ JIMENEZ LORENZO	BARRIO CHILLAR 2 18511-VALLE DEL ZALABI-GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
GR-03011/2010	08/07/2010	TDC LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COCHES S L	LEGANES 49 3 B 28945-FUENLABRADA-MADRID	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-03122/2010	23/07/2010	MARTIN MORENO JUAN	BLAS INFANTE 4 18670-VELEZ DE BENAUDALLA-GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
H-00108/2010	22/10/2009	CONSTRUCCIONES HIGUERA DE LA SIERRA, S.L.	C/ EL CERRILLO, S/Nº 21220-HIGUERA DE LA SIERRA-HUELVA	140.16 LOTT 197.16 ROTT	4.601,00
H-00185/2010	29/10/2009	COTA EXCAVACIONES Y SERVICIOS, S.L.	URB. LA HERMANDAD, 230 41100-CORIA DEL RIO-SEVILLA	141.4 LOTT 197 ROTT	1.886,00
H-00325/2010	04/11/2009	CONSTRUCCIONES HERMOPER 2000 S.L.	CORREDERA 203 41520-VISO DEL ALCOR (EL)-SEVILLA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
H-00330/2010	12/11/2009	CONSTRUCCIONES HERMOPER 2000 S.L.	CORREDERA 203 41520-VISO DEL ALCOR (EL)-SEVILLA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
H-00828/2011	10/05/2011	TRANSPORTES GRIJOTANOS, S.L.	ELECTROTREN, 164-166 34200-VENTA DE BAÑOS-PALENCIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
J-01056/2010	02/03/2010	LUIS MANZANO HERRANZ	AVD ITALIA 63 28939-ARROYOMOLINOS-MADRID	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-01103/2010	04/03/2010	BEDMAR MOTA, ANTONIO	CRUZ, 17 23240-NAVAS DE SAN JUAN-JAEN	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501,00
J-01105/2010	04/03/2010	BEDMAR MOTA, ANTONIO	CRUZ, 17 23240-NAVAS DE SAN JUAN-JAEN	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-01207/2010	23/03/2010	TRANSPORTES OLIVA PARRA SL	GEVALO 2 45006-TOLEDO-TOLEDO	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
J-01277/2010	12/03/2010	ACCIONA LOGÍSTICA S.A.	AVDA. RAMON DE CARRANZA N°. 26-27, 2º A 11006-CADIZ-CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
MA-00556/2010	10/02/2010	GRUAS RODRIGUEZ SL	SAN ROQUE 40 4º A 29680-ESTEPONA-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-00557/2010	10/02/2010	GRUAS RODRIGUEZ SL	SAN ROQUE, 40 4º A 29680-ESTEPONA-MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001,00
MA-00558/2010	10/02/2010	GRUAS RODRIGUEZ SL	SAN ROQUE, 40 4º A 29680-ESTEPONA-MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001,00
MA-00809/2010	03/02/2010	COMECARNE DE MALAGA S L	RONDA DE PONIENTE, 10 29120-ALHAURIN EL GRANDE-MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-01617/2010	19/04/2010	TRAHERVI SL	MARTIN FIERRO N°6 LOS JARDINES (URB. GUADALMAR) 29004-MALAGA-MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-01981/2010	12/05/2010	MONTORO MEJIAS E HIJOS TRANSPORTES SL	AV JESUS NAZARENO 28 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
MA-02538/2010	04/09/2010	ILIEV MIROSLAV ILIYCHEV	C/ BOULEVARD N° 8 - PORTAL 7 BJ 29639-BENALMADENA-MALAGA	141.31 LOTT	1.501,00
MA-02708/2010	07/09/2010	JC-11 MULTIALQUILERES SL	CL COLONIA DE CAULINA 36 MODELO 1 11405-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301,00
SE-00117/2010	04/06/2009	LINEA URGENTE NOVENTA Y OCHO S.L.	POLIG. CALONGE, C/BROCHA, 36E 41007-SEVILLA-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-00731/2010	02/09/2009	HORMIGONES Y BOMBEO LA RAMBLA S L	CTRA. DE MONTALBAN, S/N. 14540-RAMBLA (LA)-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-00853/2010	25/09/2009	TRANSLOGISTICA RODRIMA SL	OCTAVIO 8 41410-CARMONA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
SE-00933/2010	28/09/2009	ANTONIO PEREZ OTEROS SL	CTRA VEGA, 5 14640-VILLA DEL RIO-CORDOBA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-00971/2010	30/09/2009	MANZANO CORROCHANO CARLOS JAVIER	C/ MIGUEL HERNANDEZ 5 - 7º C 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-01171/2010	05/10/2009	ALDISPECA S.L.	PG FRIDEZ CALLE 1, NAVE 60 B 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
SE-01201/2010	07/10/2009	TRANSPIVAL SL	CR. PROVINCIAL 310 KM 0,5 14450-AÑORA-CORDOBA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-01219/2010	08/10/2009	FERNANDEZ MONTIEL SL	AVDA. DE CERVANTES, 15-3 29500-ALORA-MALAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-01358/2010	28/10/2009	POAPLAS S.L.	NOBEL 12 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00
SE-01431/2010	28/10/2009	TRANALCOHOL, SL	PLAZA DE ESPAÑA 8 BAJO 18600-MOTRIL-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	301,00
SE-01432/2010	29/10/2009	ESRIMO, SL	ALFARERIA, 11 41210-GUILLENA-SEVILLA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00
SE-01584/2010	18/11/2009	FRIO ALFAFIAR S.L.	AVDA. DE LA ALBUFERA, 33 46910-SEDAVI-VALENCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-01787/2010	03/11/2009	GOCERTRANS, SL	CASTILLO DE ARACENA 13 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.200,00
SE-01801/2010	10/11/2009	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS BERNAL, S.L.	POLIG. FUENTEQUINTILLO C/ RONDA VIRIATO, 10 41089-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.200,00
SE-01919/2010	25/11/2009	LOPEZ TEBAR FRANCISCO	CL ANTONIO BROTONS PASTOR 35 03205-ELCHE/ELX-ALICANTE	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.100,00
SE-02360/2010	23/02/2010	ATRISA SABOR IBERICO, S.L.	POLG. EL PINO. PARADA 4 B. NAVE 1 41016-SEVILLA-SEVILLA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
SE-03052/2010	03/03/2010	ATRISA SABOR IBERICO, S.L.	POLG. EL PINO, C/A - PC 4 - B1 41016-SEVILLA-SEVILLA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
CA-00505/2010	20/11/2009	ISIDRO DOMINGUEZ CASTELLANOS	C/ COECHES, 13 28850-TORREJON DE ARDOZ-MADRID	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
CO-02236/2009	12/05/2009	GONZALEZ PINEDA, DOMINGO	BARRIO SEVILLA, 46 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.556,00
CO-00184/2010	07/07/2009	SALAS GOMEZ, JUAN	C) DEAN PADILLA, N° 1-4º A 14940-CABRA-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
CO-00296/2010	28/07/2009	ONETTI VAZQUEZ, ANTONIO	PJE. CARLOS III, N° 1-3º-1 14100-CARLOTA (LA)-CORDOBA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
CO-00624/2010	28/08/2009	MARTIN RUVIRA MANUEL	CL DESIERTO DE LA PARRILLA 7 14190-ARRECIFE-CORDOBA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	201,00
CO-01249/2010	01/10/2009	RUCOMATRANS SL	CL JUAN BAUTISTA ESCUDRO 219 P.I. LAS QUEMADAS 14014-CORDOBA-CORDOBA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
GR-00500/2010	03/11/2009	PROYECTOS LOGISTICOS Y C.	JOSE ANTONIO,7 11201-ALGECIRAS-CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-02740/2010	24/05/2010	TRANSPORTES PASCUALIN Y SIMON SL	PJE LAS COLMENICAS LLANO DON ANTONIO 04140-CARBONERAS-ALMERIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
GR-02741/2010	24/05/2010	TRANSPORTES PASCUALIN Y SIMON SL	PJE LAS COLMENICAS LLANO DON ANTONIO 04140-CARBONERAS-ALMERIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	301,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
GR-02754/2010	27/05/2010	AXARQUIA ORNAMENTAL, S.L.	DEHESA BAJA, FINCA PARRA 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-03980/2010	12/11/2010	JUAN PEDRO MORENO ROJAS	AVDA HOLANDA 6 7 D 11205-ROTA-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-01682/2009	30/07/2009	ART JANON MTNEZ LEON L	VERDIAL 17 NAVE 1 1700-PALMA DEL CONDADO (LA)-HUELVA	140.26.2 LOTT 97 ROTT	2.001,00
H-00167/2010	03/11/2009	HORMIGONES AMERICA, S.L.	C/ BERDIGÓN, 35, 1º HUELVA-HUELVA	142.2 LOTT 99 ROTT	356,00
J-00990/2010	16/02/2010	LOGISTICA ALICANTINA DEL FRIO S.L.	CTRA DE MADRID KM 4 3007-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	142.3 LOTT 99.3 ROTT	301,00
MA-01077/2010	15/12/2009	HORMIGONES SAN PEDRO SA	ZONA INDUSTRIAL NUEVA ANDALUCIA PARCELA 39 40 9600-MARBELLA-MALAGA	140.19 LOTT 97.19 ROTT	3.496,00
MA-01865/2010	19/05/2010	BERNAL LOGISC, SL	C/ ALAMOS, 36 - 1ºC 9130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	140.19 LOTT 97 ROTT	1.001,00
SE-00617/2010	15/09/2009	TRANSPORTES CENTENARIO SDAD. COOP. AND.	LENGUADO 19 1015-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 97.19 ROTT	1.001,00
SE-00754/2010	12/09/2009	MOVIOTRAS ALCALA S.L.	APDO. CORREOS 31 MONTEQUINTO- 1089-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 97.19 ROTT	3.400,00
SE-01051/2010	23/03/2010	EUROPATAIAS TRANSPORTES LDA	PORTUGAL	142.2 LOTT 99.2 ROTT	301,00
SE-01174/2010	06/10/2009	TRANSPORTES CAMINOS HERNANDEZ, S.L.	GREGORIO FERNANDEZ, 4 6300-ZAFRA-BADAJOS	141.5 LOTT 98.5 ROTT	1.501,00
SE-01178/2010	06/10/2009	TRANSPORTES CAMINOS HERNANDEZ S.L.	GREGORIO FERNANDEZ, 300-ZAFRA-BADAJOS	140.24 LOTT 97.24 ROTT	301,00
SE-01407/2010	23/10/2009	HIPOLITO SILVA Y JOSE OLLEGA S.L.	EDIF. CERRO COLARTE, LOCAL 7 1930-BORMUJOS-SEVILLA	140.1.9 LOTT 97.1.9 ROTT	1.501,00
SE-01409/2010	23/10/2009	HIPOLITO SILVA Y JOSE OLLEGA S.L.	EDIFICIO CERRO COLARTE, LOCAL 930-BORMUJOS-SEVILLA	141.5 LOTT 98.5 ROTT	201,00
SE-01766/2010	27/11/2009	LOGISTICA ALICANTINA DEL FRIO S.L.	CTRA DE MADRID KM 4 3006-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	141.22 LOTT 98.22 ROTT	201,00
SE-02049/2010	25/11/2009	GODIVARGAS S .L.	PG.POLIVALENTE 1-11-12 1007-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 97 ROTT	1.000,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 31 de mayo 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. Revisión: MA-01100/2010.
F. denuncia: 24.2.2010.
Titular: Reyes Gutiérrez, S.L.
Domicilio: Ctra. Almería, 77-4, 29017, Málaga (Málaga).
Ppto. infringido: 142.2 LOTT 199 ROTT.
Sanción €: 201,00.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Edificio, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a doña Granada León Moreno, doña Pamela Real León y doña Trinidad Palma Delgado, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significando que puede conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas del programa de Rehabilitación de Edificios, en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, con indicación de que si así no lo hiciera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la mencionada Ley 30/1992, se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Luis Pérez Moreno, DAD-JA-2012-0005, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7074-AY, finca 9805, sita en Tavera 21, 23379, Segura de la Sierra (Jaén) y dictado propuesta de resolución de 27 de abril de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7074-AY.

Finca: 9805.

Municipio (provincia): Segura de la Sierra.

Dirección vivienda: Tavera, 21.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pérez Moreno, Luis.

Jaén, 13 de junio de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Rocio Portillo Sanz.

Jaén, 13 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sebastián Gilabert Morales, DAD-JA-2012-0019, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7024, finca SC_000012, sita en Urbanización San Marcos, 10, 23530 Jimena (Jaén) y dictado Propuesta de Resolución de 17 de abril de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7024.

Finca: SC_000012.

Municipio (Provincia): Jimena.

Dirección vivienda: Urbanización San Marcos, 10.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Gilabert Morales, Sebastián

Jaén, 15 de junio de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; La Secretaria, Rocío Portillo Sanz.

Jaén, 15 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto que se cita (BOJA núm. 122, de 22.6.2012).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia en las páginas 5 y 74, a continuación se procede a su correcta publicación:

Donde dice:

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Jaén, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto que se cita.

Debe decir:

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto que se cita.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondientes a la convocatoria 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- El Director General, Gustavo Ródenas Díaz.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010.

Programa: 71C.- Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario.

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.17.00.11.00.760.00.71C.9.2011.

3.1.17.00.11.00.749.00.71C.9.2011.

0.1.16.00.11.00.760.00.71C.7.

0.1.16.00.11.00.749.00.71C.7.

3.1.16.00.11.00.760.00.71C.9.2012.

3.1.16.00.11.00.749.00.71C.9.2012.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales y Comunidades de Regantes de Andalucía para que se ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras agrarias.

Entidades beneficiarias:

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
ALMERÍA	ABRUCENA	P0400200B	240.257,32
ALMERÍA	ADRA	P0400300J	222.630,15
ALMERÍA	C.R. RÍO ADRA	P0400300J	190.914,02
ALMERÍA	ALBOX	P0400600C	250.000,00
ALMERÍA	ALHAMA DE ALMERÍA	P0401100C	119.624,00
ALMERÍA	ALMERÍA	P0401300I	136.552,35
ALMERÍA	C.R. SOL PONIENTE	G04064457	250.000,00
ALMERÍA	BERJA	P0402900E	228.743,92
ALMERÍA	CARBONERAS	P0403200I	88.525,11
ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	P0403500B	250.000,00
ALMERÍA	EJIDO (EL)	P0410400F	215.517,24
ALMERÍA	FIÑANA	P0404500A	241.836,57
ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	P0405300E	215.517,24

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	P0405700F	250.000,00
ALMERÍA	NÍJAR	P0406600G	196.753,78
ALMERÍA	C.U. DE AGUAS COMARCA DE NÍJAR	G04313185	242.125,33
ALMERÍA	OHANES	P0406700E	114.412,02
ALMERÍA	PADULES	P0407100G	214.045,70
ALMERÍA	PATERNA DEL RÍO	P0407300C	207.016,68
ALMERÍA	PULPÍ	P0407500H	118.474,26
ALMERÍA	SERÓN	P0408300B	180.797,40
ALMERÍA	SORBAS	P0408600E	208.548,45
ALMERÍA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	P0408000H	36.179,16
ALMERÍA	TABERNO	P0408900I	69.522,86
ALMERÍA	TERQUE	P0409100E	38.091,47
ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	P0409500F	16.605,10
ALMERÍA	VELEFIQUE	P0409700B	95.215,52
ALMERÍA	VERA	P0410000D	215.403,06
ALMERÍA	VÍCAR	P0410200J	161.394,30
CÁDIZ	M. M. COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	P1100001E	250.000,00
CÁDIZ	UBRIQUE	P1103800G	222.825,15
CÁDIZ	ZAHARA	P1104200I	170.946,99
CÁDIZ	GRAZALEMA	P1101900G	214.312,68
CÁDIZ	GASTOR (EL)	P1101800I	250.000,00
CÁDIZ	C.R. LLANOS DE VILLAMARTÍN	G11727989	249.597,95
CÁDIZ	BORNOS	P1101000F	18.750,00
CÁDIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	P1104000C	119.327,77
CÁDIZ	BENAOCAZ	P1100900H	249.999,99
CÁDIZ	OLVERA	P1102400G	215.893,18
CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	P1102700J	199.583,84
CÁDIZ	BENALUP-CASAS VIEJAS	P1104300G	203.338,95
CÁDIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	P1103400F	249.247,40
CÁDIZ	PUERTO SERRANO	P1102900F	202.101,91
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	P1101500E	205.877,25
CÁDIZ	CONIL DE LA FRONTERA	P1101400H	205.674,45
CÁDIZ	ROTA	P1103000D	229.148,66
CÁDIZ	C.R. DE COSTA NOROESTE	G11062783	240.753,79
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	P1103200J	93.311,09
CÁDIZ	C.R. COLONIA MONTE ALGAIDA	P2909500G	250.000,00
CÁDIZ	TREBUJENA	P1103700I	250.000,00
CÓRDOBA	ADAMUZ	P1400100B	130.820,49
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	249.830,48
CÓRDOBA	ALCARACEJOS	P1400300H	181.034,49
CÓRDOBA	BENAMEJÍ	P1401000C	250.000,00
CÓRDOBA	BLÁZQUEZ (LOS)	P1401100A	72.195,17
CÓRDOBA	CABRA	P1401300G	250.000,00
CÓRDOBA	CARDEÑA	P1401600J	182.622,53
CÓRDOBA	CARLOTA (LA)	P1401700H	211.863,39
CÓRDOBA	CASTRO DEL RÍO	P1401900D	208.235,69
CÓRDOBA	C.R. FUENTE PALMERA	P1403000A	165.730,56
CÓRDOBA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	G23451321	224.137,94
CÓRDOBA	DOÑA MENCÍA	P1402200H	184.743,90

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
CÓRDOBA	DOS TORRES	P1402300F	79.890,78
CÓRDOBA	ESPEJO	P1402500A	53.571,21
CÓRDOBA	FUENTE LA LANCHA	P1402800E	95.805,50
CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	P1402900C	250.000,00
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	P1403000A	238.286,16
CÓRDOBA	GUIJO (EL)	P1403400C	198.902,25
CÓRDOBA	IZNÁJAR	P1403700F	250.000,00
CÓRDOBA	LUCENA	P1403800D	222.211,60
CÓRDOBA	CARDEÑA	P1401600J	250.000,00
CÓRDOBA	MONTEMAYOR	P1404100H	249.992,48
CÓRDOBA	MONTILLA	P1404200F	199.913,85
CÓRDOBA	MONTORO	P1404300D	241.006,49
CÓRDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	69.012,94
CÓRDOBA	POZOBLANCO	P1405400A	195.873,58
CÓRDOBA	PUENTE GENIL	P1405600F	249.874,87
CÓRDOBA	SANTA EUFEMIA	P1406100F	127.029,50
CÓRDOBA	VALENZUELA	P1406300B	165.385,88
CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	P1406600E	161.328,28
CÓRDOBA	VILLAHARTA	P1406800A	42.969,64
CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	177.954,49
CÓRDOBA	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	P1407300A	54.424,83
CÓRDOBA	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	P1406700C	230.813,12
CÓRDOBA	C.R. MARGEN DERECHA DEL GENIL	G14050488	79.585,26
CÓRDOBA	C.R. SALVA GARCÍA	G14635080	250.000,00
GRANADA	MONTEJÍCAR	P1813800H	242.805,92
GRANADA	MOLVÍZAR	P1813400G	245.587,45
GRANADA	NEVADA	P1812000F	250.000,00
GRANADA	ORCE	P1814900E	221.846,55
GRANADA	ALFACAR	P1801200E	225.610,30
GRANADA	FUENTE VAQUEROS	P1808100J	198.305,08
GRANADA	LANJARÓN	P1811800J	201.172,96
GRANADA	ALHENDÍN	P1801500H	172.322,99
GRANADA	BUBIÓN	P1803300A	32.128,61
GRANADA	HUÉTOR TÁJAR	P1810200D	215.026,33
GRANADA	JAYENA	P1810900I	115.194,40
GRANADA	GOBERNADOR	P1808500A	87.815,60
GRANADA	ALMEGÍJAR	P1801700D	215.517,24
GRANADA	JUVILES	P1811400I	113.895,77
GRANADA	COGOLLOS DE LA VEGA	P1805100C	215.517,24
GRANADA	GÜÉJAR SIERRA	P1809600H	250.000,00
GRANADA	GUADAHORTUNA	P1809000A	214.176,47
GRANADA	ALICÚN DE ORTEGA	P1801600F	130.115,72
GRANADA	ALBUÑOL	P1800700E	155.726,95
GRANADA	CARATAUNAS	P1804400H	121.689,54
GRANADA	DÚRCAL	P1807300G	235.685,99
GRANADA	PÓRTUGOS	P1816600I	81.413,55
GRANADA	ALGARINEJO	P1801300C	250.000,00
GRANADA	POLOPOS	P1816500A	250.000,00
GRANADA	VÍZNAR	P1819300C	85.985,99

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
GRANADA	SALOBREÑA	P1817600H	208.367,93
GRANADA	GÜEVÉJAR	P1809700F	250.000,00
GRANADA	SOPORTÚJAR	P1817900B	250.000,00
GRANADA	LÚJAR	P1812500E	250.000,00
GRANADA	VÉLEZ DE BENAUDALLA	P1818800C	250.000,00
GRANADA	VALLE DEL ZALABÍ	P1805900F	240.116,22
GRANADA	SORVILÁN	P1818000J	227.798,66
GRANADA	BENALÚA DE LAS VILLAS	P1802900I	247.916,66
GRANADA	TORRE-CARDELA	P1818100H	223.007,55
GRANADA	ÓRGIVA	P1815000C	211.864,41
GRANADA	LOBRAS	P1812200B	169.334,07
GRANADA	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	P1817700F	199.577,13
GRANADA	CÁDIAR	P1803600D	208.609,63
GRANADA	M.M. COMARCA DE BAZA	P1800019J	244.890,39
GRANADA	M.M. COMARCA DE BAZA	P1800019J	242.898,93
GRANADA	GOR	P1808700G	249.214,49
GRANADA	HUÉLAGO	P1809800D	250.000,00
GRANADA	LECRÍN	P1806300H	250.000,00
GRANADA	M.M. COMARCA DE BAZA	P1800019J	248.628,81
GRANADA	GUALCHOS	P1809500J	208.554,63
GRANADA	QUÉNTAR	P1817100I	162.975,40
GRANADA	GALERA	P1808400D	204.595,88
GRANADA	IZNALLOZ	P1810700C	250.000,00
GRANADA	ESCÚZAR	P1807400E	119.973,38
GRANADA	ALQUIFE	P1801900J	30.801,55
GRANADA	CHIMENEAS	P1806200J	250.000,00
GRANADA	CÁJAR	P1803700B	85.324,92
GRANADA	JEREZ DEL MARQUESADO	P1811000G	24.744,90
GRANADA	HUÉNEJA	P1809900B	247.916,66
GRANADA	CASTRIL	P1804700A	250.000,00
GRANADA	ALBUÑÁN	P1800600G	125.660,78
GRANADA	ALMUÑÉCAR	P1801800B	142.457,92
GRANADA	CASTILLÉJAR	P1804600C	203.472,72
GRANADA	FERREIRA	P1807600J	131.878,31
GRANADA	MOCLÍN	P1813300I	130.748,22
GRANADA	CHAUCHINA	P1806000D	59.939,30
GRANADA	POLÍCAR	P1816400D	73.780,81
GRANADA	OTÍVAR	P1815100A	250.000,00
GRANADA	COLOMERA	P1805200A	165.371,31
GRANADA	ÍLLORA	P1810400J	250.000,00
GRANADA	PAMPANEIRA	P1815400E	234.172,77
GRANADA	M.M. COMARCA DE BAZA	P1800019J	195.211,77
GRANADA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	P1813000E	165.353,47
GRANADA	FONELAS	P1807800F	70.869,26
GRANADA	SALAR	P1817400C	242.703,09
GRANADA	CORTES Y GRAENA	P1805500D	148.305,08
GRANADA	CALICASAS	P1803800J	88.488,31
GRANADA	MONTEFRÍO	P1813700J	179.444,40
GRANADA	ALDEIRE	P1801100G	187.889,90

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
GRANADA	CALAHORRA (LA)	P1811600D	183.819,74
GRANADA	LOJA	P1812300J	250.000,00
GRANADA	MONTILLANA	P1813900F	123.610,26
GRANADA	ALAMEDILLA	P1800300D	210.461,95
GRANADA	HUÉSCAR	P1810000H	249.440,78
GRANADA	CAPILEIRA	P1804300J	59.416,32
GRANADA	PURULLENA	P1817000A	215.213,72
GRANADA	TREVÉLEZ	P1818300D	172.413,79
GRANADA	MORALEDA DE ZAFAYONA	P1814000D	172.105,96
GRANADA	CIJUELA	P1804900G	196.030,47
GRANADA	MARACENA	P1812800I	31.681,59
GRANADA	DÚDAR	P1807200I	201.410,59
GRANADA	ALBUÑUELAS	P1800800C	249.880,21
GRANADA	BUSQUÍSTAR	P1803400I	173.543,54
GRANADA	COGOLLOS DE GUADIX	P1805000E	97.904,82
GRANADA	SANTA FE	P1817800D	250.000,00
GRANADA	GORAFE	P1808800E	162.774,75
GRANADA	ZAFARRAYA	P1819600F	229.037,91
GRANADA	PELIGROS	P1815600J	239.983,92
GRANADA	LUGROS	P1812400H	122.437,32
GRANADA	ITRABO	P1810600E	231.749,91
GRANADA	VÁLOR	P1818700E	93.689,81
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	P1801400A	250.000,00
GRANADA	PEZA (LA)	P1815700H	231.748,47
HUELVA	C.R. EL FRESNO	G21215439	250.000,00
HUELVA	PAYMOGO	P2105700E	209.862,02
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	248.295,58
HUELVA	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	P2106500H	57.638,49
HUELVA	CARTAYA	P2102100A	213.393,74
HUELVA	ROSAL DE LA FRONTERA	P2106100G	236.171,32
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	P2105600G	221.772,87
HUELVA	BONARES	P2101400F	250.000,00
HUELVA	GRANADO (EL)	P2103700G	128.941,34
HUELVA	GIBRALEÓN	P2103500A	209.569,08
HUELVA	C.R. SECTOR-II-10	G23038508	250.000,00
HUELVA	C.R. SUR-ANDÉVALO	G21172994	205.745,65
HUELVA	VILLARRASA	P2107600E	250.000,00
HUELVA	CHUCENA	P2103000B	250.000,00
HUELVA	C.R. SUBSECTOR-II-17	G21354980	174.143,05
HUELVA	ALMENDRO (EL)	P2100300I	172.079,92
HUELVA	CALA	P2101600A	185.868,10
HUELVA	MOGUER	P2105000J	250.000,00
HUELVA	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	P2107500G	237.093,24
HUELVA	SANTA BÁRBARA DE CASA	P2106700D	114.967,52
HUELVA	ENCINASOLA	P2103100J	250.000,00
HUELVA	CASTAÑO DEL ROBLEDO	P2102200I	12.084,60
HUELVA	NAVA (LA)	P2105100H	73.985,74
HUELVA	CABEZAS RUBIAS	P2101500C	234.629,01
HUELVA	ZUFRE	P2107800A	147.019,72

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
HUELVA	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	P2100900F	152.198,10
HUELVA	VILLABLANCA	P2107200D	234.941,59
HUELVA	SANLÚCAR DE GUADIANA	P2106400A	188.278,01
HUELVA	CALA	P2101600A	14.788,28
JAÉN	MARTOS	P2306000G	250.000,00
JAÉN	JABALQUINTO	P2304900J	243.910,39
JAÉN	SEGURA DE LA SIERRA	P2308100C	250.000,00
JAÉN	HINOJARES	P2304200E	101.542,54
JAÉN	CASTELLAR	P2302500J	250.000,00
JAÉN	TORRES DE ALBÁNCHÉZ	P2309100B	249.880,66
JAÉN	TORREBLASCOPEPEDRO	P2308500D	93.102,18
JAÉN	JÓDAR	P2305300B	250.000,00
JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	P2301100J	248.503,65
JAÉN	CHICLANA DE SEGURA	P2302900B	242.236,78
JAÉN	CAZALILLA	P2302700F	248.782,01
JAÉN	CABRA DEL SANTO CRISTO	P2301700G	250.000,00
JAÉN	CAMBIL	P2301800E	240.512,53
JAÉN	ÚBEDA	P2309200J	250.000,00
JAÉN	FRAILES	P2303300D	250.000,00
JAÉN	JAÉN	P2305000H	250.000,00
JAÉN	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	P2301500A	250.000,00
JAÉN	RUS	P2307400H	250.000,00
JAÉN	VILLANUEVA DE LA REINA	P2309600A	250.000,00
JAÉN	PORCUNA	P2306900H	241.505,57
JAÉN	VILLARDOMPARDO	P2309800G	98.875,13
JAÉN	GUARROMÁN	P2303900A	249.073,11
JAÉN	LARVA	P2305400J	215.310,02
JAÉN	HORNOS DE SEGURA	P2304300C	249.999,99
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	P2300200I	250.000,00
JAÉN	HIGUERA DE CALATRAVA	P2304100G	250.000,00
JAÉN	CHILLUÉVAR	P2303000J	201.757,83
JAÉN	PEAL DE BECERRO	P2306600D	246.600,32
JAÉN	BEAS DE SEGURA	P2301200H	250.000,00
JAÉN	IRUELA (LA)	P2304700D	212.384,77
JAÉN	VALDEPEÑAS DE JAÉN	P2309300H	250.000,00
JAÉN	BAILÉN	P2301000B	250.000,00
JAÉN	SILES	P2308200A	240.989,69
JAÉN	FUENSANTA DE MARTOS	P2303400B	250.000,00
JAÉN	ARJONILLA	P2300700H	250.000,00
JAÉN	BEGÍJAR	P2301400D	249.536,62
JAÉN	C.R. RÍO ORCERA	G23358708	182.259,81
JAÉN	TORRES	P2309000D	250.000,00
JAÉN	LUPIÓN	P2305700C	242.187,50
JAÉN	VILLARRODRIGO	P2310100I	249.880,63
JAÉN	CASTILLO DE LOCUBÍN	P2302600H	250.000,00
JAÉN	ARJONA	P2300600J	233.335,51
JAÉN	ANDÚJAR	P2300500B	250.000,00
JAÉN	VILLARES (LOS)	P2309900E	250.000,00
JAÉN	LOPERA	P2305600E	248.088,34

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
JAÉN	LAHIGUERA	P234000I	248.661,06
JAÉN	ARROYO DEL OJANCO	P2300018E	250.000,00
JAÉN	MARMOLEJO	P2305900I	243.860,19
JAÉN	MONTIZÓN	P2306200C	250.000,00
JAÉN	GÉNAVE	P2303700E	233.700,84
JAÉN	MANCHA REAL	P2305800A	249.994,32
JAÉN	C.R.PELOS	G2345132I	191.649,18
JAÉN	C.R. COTA 400	G23377955	250.000,00
JAÉN	HUESA	P2304500H	220.072,72
JAÉN	SANTO TOMÉ	P2308000E	250.000,00
JAÉN	IBROS	P2304600F	250.000,00
JAÉN	C.R. SECTOR IX ZONA ALTA DE VEGAS DEL GUADALQUIVIR	G23241185	100.244,71
JAÉN	PEGALAJAR	P2306700B	249.995,49
JAÉN	BEDMAR Y GARCÍEZ	P2301300F	199.068,03
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	P2307800I	239.038,66
JAÉN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	P2307900G	248.629,45
JAÉN	C.R. SANTA Mª MAGDALENA	G2304725I	250.000,00
JAÉN	C.R. LA SALOBREJA	G23215569	170.227,14
JAÉN	HUELMA	P2304400A	250.000,00
JAÉN	VILLATORRES	P2310000A	250.000,00
JAÉN	C.R. DE CAMPILLO DEL RÍO	G2302854I	205.501,37
JAÉN	C.R. EL SERVO	G23438732	215.511,79
JAÉN	C.R. BRUJUELO TORREBUENAVISTA	G23449929	219.267,19
JAÉN	CANENA	P2302000A	188.499,21
JAÉN	C.R. LA MANCHA NORTE	G23219827	194.094,88
JAÉN	C.R. MENDOZA	G23354947	174.600,75
JAÉN	C.R. CRUZ DE LOS CAMINOS	G23268170	101.043,19
JAÉN	C.R. JARAFE CASICAS	G2329486I	195.069,38
JAÉN	C.R. TORRE DEL ALAMO BRUJUELO	G23415672	221.708,53
MÁLAGA	ALAMEDA	P2900100E	214.481,31
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	P2900700B	222.647,79
MÁLAGA	ALMÁCHAR	P2900900H	186.384,00
MÁLAGA	ALMARGEN	P2901000F	250.000,00
MÁLAGA	ALOZAINA	P2901300J	250.000,00
MÁLAGA	ÁRCHEZ	P2901600C	87.026,57
MÁLAGA	ARCHIDONA	P2901700A	144.811,35
MÁLAGA	ANTEQUERA	P2901500E	163.763,76
MÁLAGA	BORGE (EL)	P2903000D	163.707,09
MÁLAGA	CASABERMEJA	P2903900E	81.543,56
MÁLAGA	IZNATE	P2906200G	250.000,00
MÁLAGA	JUBRIQUE	P2906400C	130.737,37
MÁLAGA	MOCLINEJO	P2907100H	178.215,60
MÁLAGA	PIZARRA	P2908000I	250.000,00
MÁLAGA	SAYALONGA	P2908600F	204.264,16
MÁLAGA	TEBA	P2908900J	242.125,98
MÁLAGA	TORROX	P2909100F	249.975,59
MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	P2909400J	250.000,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	NIF	IMPORTE (euros)
MÁLAGA	C.R. DEL NACIMIENTO DE COIN-LOS LLANOS A JUNTILLAS	G29424371	23.015,03
SEVILLA	CORONIL (EL)	P4103600E	240.153,70
SEVILLA	C. R. DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	246.392,48
SEVILLA	GELVES	P4104400I	250.000,00
SEVILLA	GILENA	P4104600D	60.567,28
SEVILLA	ARAHAL	P4101100H	114.220,71
SEVILLA	LEBRIJA	P4105300J	216.310,49
SEVILLA	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	P4102000I	106.036,01
SEVILLA	C.R. TORIL- QUINCENA	G41140815	238.132,06
SEVILLA	C.R. LA ERMITA	G41140963	210.584,38
SEVILLA	C.R. DEL SECTOR B-XII DEL BAJO GUADALQUIVIR	G41099953	238.562,22
SEVILLA	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)	P4106900F	250.000,00
SEVILLA	AGUADULCE	P4100100I	163.905,60
SEVILLA	PILAS	P4107500C	152.812,04
SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	P4102900J	200.535,97
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	215.491,34
SEVILLA	C.R. DE LOS RETAMALES	G41628181	80.819,46
SEVILLA	C.R. RIBERA DEL CORBONES	G91297051	210.398,12
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	P4107700I	215.376,78
SEVILLA	CONSTANTINA	P4103300B	235.132,37
SEVILLA	HERRERA	P4105000F	249.945,87
SEVILLA	CORIPE	P4103500G	214.697,84
SEVILLA	ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	240.112,85
SEVILLA	CUERVO DE SEVILLA (EL)	P4110400A	215.038,06
SEVILLA	AZNALCÁZAR	P4101200F	215.039,69
SEVILLA	LUISIANA (LA)	P4105600C	102.408,03
SEVILLA	OSUNA	P4106800H	239.069,74
SEVILLA	CASARICHE	P4102600F	211.864,05
SEVILLA	C.R. EL VILLAR	G14111413	250.000,00
SEVILLA	MARTÍN DE LA JARA	P4106200A	188.837,70
SEVILLA	ALANÍS	P4100200G	250.000,00
SEVILLA	ALGABA (LA)	P4100700F	165.711,27
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	P4100900B	4.555,67
SEVILLA	ISLA MAYOR	P4110500H	201.050,03
SEVILLA	PEDRERA	P4107200J	249.998,89
SEVILLA	RONQUILLO (EL)	P4108300G	205.759,45

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas. (PP. 1820/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y del art. 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de vías pecuarias, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Nueva balsa de regulación y conexión y el trámite de ocupación de la vía pecuaria Cordel de Posadas a Peñaflor, promovido por Comunidad de Regantes de Moratalla, situado en Finca Moratalla, en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas, expediente AAU/CO/0039/11, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo de alegaciones se amplía en veinte días para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta, (Córdoba).

Córdoba, 1 de junio de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de ampliación de planta de repaso de alperujo y secado de hueso, promovido por Canoexport, S.L., en el término municipal de Baena. Expediente AAU/CO/0009/11. (PP. 1868/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de ampliación de planta de repaso de alperujo y secado de hueso, promovido por Canoexport, S.L., situado en Carretera Cañete de las Torres, km 3, polígono 49, parcela 116, en el término municipal de Baena, expediente AAU/CO/0009/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 7 de junio de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Arcos de la Frontera, Cádiz. (PP. 1924/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Instalación para la Gestión de Residuos Peligrosos, promovido por Rafael Pérez López, en el término municipal de Arcos de la Frontera, Cádiz.
(Expte. AAU/CA/009/12).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 7 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad al informe favorable sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe favorable sobre la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada a favor de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su proyecto básico de Infraestructuras para la Flota de Recreo, tramo Astilleros-Puntales, Puntales, en el término municipal de Cádiz (Expte. AAU/CA/084/N0/10).

Cádiz, 18 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad al informe favorable sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe favorable sobre la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada a favor de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su proyecto básico de Infraestructuras para la Flota de Recreo, tramo Astilleros-Puntales, Barriada de la Paz, en el término municipal de Cádiz (Expte. AAU/CA/083/N0/10).

Cádiz, 18 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 15 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 382/2012 contra la Resolución de la Secretaría General de Agua de 14 de junio de 2010. Emplazamiento del art. 49 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde del dominio publico hidráulico en ambas márgenes del Río Guadalmanza, en los términos municipales de Estepota y Benahavís (Málaga). Expediente administrativo MA-50778.

Procedimiento ordinario 382/12, cuya tramitación se realiza por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 15 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Salvador Mateos Benítez, 31642371Y.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 2002852.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines correctamente cumplimentados.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Macías Cortijo, 31399878W.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 2006854.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Javier Pareja Aguilera, 48872726A.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3029704.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: El ganadero no tiene registro de los animales encontrados muertos en cada inspección de los tres últimos años.

Incumplimiento 2: Las condiciones medioambientales de los edificios son perjudiciales para los animales.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Berjaba Tenedor, 75058418B.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6061259.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Incumplimiento 2: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Berlanga Torres, 25590640N.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 7016274.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

Incumplimiento 2: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 3: No es posible identificar a los operadores que han suministrado un pienso, un alimento o cualquier sustancia destinada a ser incorporada al pienso.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Berrocal Cep, 25039318T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 7016276.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: Todos los animales no tienen acceso al alimento y agua adecuados a sus necesidades.

Incumplimiento 2: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Luis Payán Gómez, 31632051J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 2003695.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

8. Denominación social, NIF: Explotaciones la Vega, S.L. B41640475.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4037189.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se han arrancado pies de cultivos leñosos de secano en recinto de SIGPAC de pendiente igual o superior al 15 %.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María Isabel Higuera Cruz, 26725408Y.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6082802.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se han arrancado pies de cultivos leñosos de secano en recinto de SIGPAC de pendiente igual o superior al 15 %.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Josefa Rodríguez Baltanas, 74975829S.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6092297.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Plazo: 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Hermanos Guzmán Sánchez, C.B. E29214152.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 2004501.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María del Carmen Granados Peña, 75585414P.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3007739.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Javier Yébenes Aguilera, 48873545V.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3036479.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Incumplimiento 2: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Amparo González Aguilera, 30425903P.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3038998.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.
Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.
Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuela Fernández Benítez, 23664562T.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4039932.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:
Resolución revocatoria de la DGPAG, por la que se revoca Resolución de 22/11/2012 relativa al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009/2010.
Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Encarnación Ávila Cordon, 30402352D.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 4042659.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Resolución revocatoria de la DGPAG, por la que se revoca Resolución de 14/11/2011 relativa a la corrección de incumplimientos de menores para la campaña 2011.
Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Denominación social, NIF: Hermanos Márquez, C.B. E83375642.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 5009697.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2011.
Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Regina Moreno Ballesteros, 08299620R.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 5010212
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.
Incumplimiento 2: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.
Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Montesinos Hervás, 74970779W.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6000233.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Incumplimiento 2: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Incumplimiento 3: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 4: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juana Rodríguez Jurado, 26105383S.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6019645.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María Díaz Jiménez, 25896183T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6068714.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

12. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Consuelo Martínez Martínez, 26391364Z.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6077492.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

13. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María Isabel Castillo López, 25922853J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6081353.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

14. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Tirado Palomo, 74772460N.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7018329.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/477/AG.MA/ENP.

Interesado: Aitor Valverde Jáuregui.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/477/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/477/AG.MA/ENP.

Interesado: Aitor Valverde Jáuregui.

DNI: 72500261Y.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 6 de junio de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando Resolución de expediente, relativo al expediente sancionadore que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación de Resolución de expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.^a y 7.^a, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0110/11ALM; Francisco Manuel Vizcaíno; 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1.i) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Vertido de residuos agrícolas al cauce de la Rambla de Vícar, en el Paraje La Cuesta, del t.m. Vícar (Almería).

Almería, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26, de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

1. Interesado: Don Ramón Moreno Fernández.

DNI: 50605251F.

Expediente: CO/2012/166/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, art.

77.26, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Leve, art. 76.1, 82.2.a),

Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 16 de marzo de 2012.

Sanción: Multa de 1.863 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

2. Interesado: Don Ramón Moreno Fernández.

DNI: 50605251F.

Expediente: CO/2012/178/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, art.

77.26, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Leve, art. 76.1, 82.2.a),

Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 26 de marzo de 2012.

Sanción: Multa de 1.863 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

3. Interesado: Don Juan Manuel Sánchez Zafra.

DNI: 44361682H.

Expediente: CO/2012/217/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 18 de abril de 2012.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

4. Interesados: Don Ramón Moreno Molina y don Ramón Moreno Fernández.

DNI: 30464048L y 50605251F.

Expediente: CO/2012/225/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, art.

77.26, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Leve, art. 76.1, 82.2.a),

Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 5. Leve, art. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 6. Muy grave, art. 78.13, 82.2.c), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 18 de abril de 2012.

Sanción: 1. Multa de 601 a 4.000 euros. 2. Multa de 601 a 4.000 euros. 3. Multa de 601 a 4.000 euros. 4. Multa de 60 a 600 euros. 5. Multa de 60 a 600 euros. 6. Multa de 4.001 a 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

5. Interesados: Don Antonio de Castro Fernández y don José Moreno Cortés.

DNI: 26249253C y 39890909P.

Expediente: CO/2012/243/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 24 de abril de 2012.

Sanción: Multa de 1202 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

6. Interesado: Don Álvaro Gutiérrez Martínez.

DNI: 50880472X.

Expediente: CO/2012/244/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Grave, art. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 24 de abril de 2012.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

7. Interesado: Don Antonio Carnerero Cruz.

DNI: 30431362Q.

Expediente: CO/2012/264/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2.

Grave, art. 77.26, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 2 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

8. Interesado: Don Francisco Javier García Bautista.

DNI: 28836224C.

Expediente: CO/2012/267/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 3 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

9. Interesados: Don Antonio Manuel Miranda Benjumea y don Antonio Manuel Palma Ruiz.

DNI: 30828369C y 15450829G.

Expediente: CO/2012/109/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2.

Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 2 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 1202 euros con carácter solidario.

Acto notificado: Propuesta de Resolución .

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

10. Interesado: Don Juan Carlos Ferreira Salas.

DNI: 26969076N.

Expediente: CO/2012/134/G.C./CAZ.

Infracciones: Leve, art. 76.5, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 4 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución .

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

11. Interesado: Don Bernardo Arcos Castro.

DNI: 30837274R.

Expediente: CO/2011/142/G.C./CAZ.

Fecha: 19 de abril de 2012.

Acto notificado: Resolución de Caducidad del Procedimiento Sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

12. Interesado: Don Francisco Rocho Sosa.

DNI: 08796970E.

Expediente: CO/2012/93/G.C./CAZ.

Fecha: 28 de mayo de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

13. Interesado: Don Jorge Pérez Gómez.

DNI: 14320309A.

Expediente: CO/2012/221/G.C./CAZ.

Fecha: 22 de mayo de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

14. Interesados: Don Ihar Huzino y don Valeriy Dubtsev.

NIE: X5302282T y X5752029M.

Expediente: CO/2012/247/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 24 de abril de 2012.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

15. Interesado: Don Laureano Linares Tenor.

DNI: 28663387M.

Expediente: CO/2012/284/G.C./EP.

Infracciones: 1. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

2. Muy grave, art. 78.1, 82.2.c), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Grave,

art. 74.1, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 4. Grave, art. 77.29,

82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 4 de mayo de 2012.

Sanción: 1. Multa de 5.804,04 euros. 2. Indemnización de 606,39 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

16. Interesado: Don Francisco Manuel Muñoz Torralbo.

DNI: 45743025G.

Expediente: CO/2012/290/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres .

Fecha: 4 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

17. Interesado: Don Francisco Beltrán Beltrán.

DNI: 34022316A.

Expediente: CO/2012/20/G.C./EP.

Fecha: 16 de mayo de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de prueba.

18. Interesado: Don Pedro Luis Gómez Cejudo.

DNI: 75697920K.

Expediente: CO/2012/45/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.8, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres .

Fecha: 23 de mayo de 2012.

Sanción: 1. Multa de 2000 euros. 2. Obligaciones no pecuniarias: Retirada efectiva de la malla instalada. Solicitar y obtener la autorización para la instalación de la malla cinegética con carácter previo a su efectiva colocación.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

19. Interesado: Don Francisco Beltrán Beltrán.

DNI: 34022316A.

Expediente: CO/2012/19/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 15 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

20. Interesado: Don Antonio Muñoz Borrego.

DNI: 34023075A.

Expediente: CO/2012/54/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

21. Interesado: Don Juan Manuel Priego Muñoz.

DNI: 30833789N.

Expediente: CO/2011/332/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 77.15, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 23 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 400 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

22. Interesado: Don Francisco Javier Cañete Higuera.

DNI: 26969723S.

Expediente: CO/2012/275/G.C./PA.

Infracciones: Grave, art. 147.1.k), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 2 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

23. Interesado: Emserco, S.L.

NIF: J14442453.

Expediente: CO/2010/477/G.C./PA.

Fecha: 20 de mayo de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de Apercibimiento de Ejecución Forzosa de Resolución Administrativa.

24. Interesado: Don Gabriel Troaca.

NIE: X9778326Z.

Expediente: CO/2012/298/G.C./FOR.

Infracciones: Leve, art. 67.h), 68.3), 74, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 10 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

25. Interesado: Don Vasile Dan Cristea.

NIE: Y0446267N.

Expediente: CO/2012/239/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 21 de abril de 2012.

Sanción: Multa de 661 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

26. Interesado: Don Alin Anca.

NIE: X9505138C.

Expediente: CO/2012/262/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

2. Leve, art. 79.13, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Leve, art. 79.11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 3 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 180 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

27. Interesado: Don Enrique Sánchez Aroca.

DNI: 30516113N.

Expediente: CO/2012/102/G.C./PES.

Fecha: 15 de mayo de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

28. Interesado: Don Enrique Sánchez Aroca.

DNI: 30516113N.

Expediente: CO/2012/102/G.C./PES.

Infracciones: Grave, art. 80.2, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 5 de junio de 2012.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución .

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

29. Interesados: Don Suraj Ilie y don Ionaschita Bebe Petrisor.

NIE: X4946730M, DX792153.

Expediente: CO/2012/306/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 11 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

30. Interesado: Don Manuel Camacho Cádiz.

DNI: 45741862Z.

Expediente: CO/2012/314/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 11 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

31. Interesado: Don Florin Spataru.

NIE: Y0684955Y.

Expediente: CO/2012/315/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 11 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

32. Interesado: Don Manuel Orgaz Medina.

DNI: 24110141T.

Expediente: CO/2012/316/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 11 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

33. Interesados: Don Manuel Vázquez Molina y don Andrés Vázquez Molina.

DNI: 30944051N, 30965681E.

Expediente: CO/2012/319/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 11 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

34. Interesado: Don Marian Curt.
NIE: X7596004R.
Expediente: CO/2012/322/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).
Fecha: 15 de mayo de 2012.
Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.
35. Interesado: Don Manuel Carnerero Sánchez.
DNI: 48873201H.
Expediente: CO/2012/326/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).
Fecha: 15 de mayo de 2012.
Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.
36. Interesado: Don Ionel Calin.
N.I.E: X9637991W.
Expediente: CO/2012/327/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b)1º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).
Fecha: 15 de mayo de 2012.
Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.
37. Interesado: Don Rafael Hernández Castro.
DNI: 30813770A.
Expediente: CO/2012/328/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).
Fecha: 17 de mayo de 2012.
Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.
38. Interesados: Doña Daniela Anghel y don Petre Anghel.
NIE: X8764397V, X8764335R.
Expediente: CO/2012/329/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).
Fecha: 15 de mayo de 2012.
Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.
39. Interesados: Don Bebe Petrisor Ionaschita, don Iona Machedon Gagiu y don Suraj Ilie.
NIE: X8764397V, X8764335R, .
Expediente: CO/2012/334/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 17 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

40. Interesados: Don Ionel Ramadan, don Nelu Curt y don Calita Marin.

NIE: X5384133V, X4907668C.

Expediente: CO/2012/337/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 17 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

41. Interesado: Don Emil Girleanu.

NIE: X5384133V, X4907668C.

Expediente: CO/2012/341/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 23 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

42. Interesados: Don Rafael Cerdón Luque y don Juan Cerdón Luque.

DNI: 48867263Z, 34027772P.

Expediente: CO/2012/353/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 1 de junio de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

43. Interesado: Don Sebastián Bandalán.

NIE: X7398742X.

Expediente: CO/2011/453/G.C./RSU.

Infracciones: Leve, art. 148.1.a), 148.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 23 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

44. Interesado: Don Cristóbal Agüera Navarrete.

DNI: 30733161D.

Expediente: CO/2011/510/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 11 de mayo de 2012.

Sanción: 1. Multa de 100 euros. 2. Obligación no pecuniaria: Retirada de los residuos y entrega a centro gestor autorizado.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

45. Interesado: Don Nicolae Olariu.

NIE: X8504781W.

Expediente: CO/2011/512/G.C./RSU.

Infracciones: Leve, art. 154, 148.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 2 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

46. Interesado: Doña Asunción de Latorre Téllez Girón.

DNI: 00823367J.

Expediente: CO/2012/265/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 2 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

47. Interesado: Don Antonio Santiago Barro García.

DNI: 43045450F.

Expediente: CO/2012/320/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 46.3.a), 47.1.b) 1.º, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181, de 29 de julio).

Fecha: 17 de mayo de 2012.

Sanción: Multa de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 19 de junio de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes sobre protección de menores, por la que se acuerda el cambio de centro de los menores que se citan.

Exptes.: DPSE 352-2009-2256-1, DPSE 352-2009-2261-1 y DPSE 352-2009-3204-1.

Nombre y apellidos: Don Andrés Fernández Faba.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 21 de junio de 2012 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando el cambio de Centro de los menores, a cuyo efecto se acuerda el cese del acogimiento en el Centro donde actualmente reside y su internamiento en el Centro designado idóneo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de junio de 2012 de la Delegada Provincial en Jaén para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Victoria Romero Ortega de la Resolución del Acuerdo de la Resolución de la ratificación del desamparo núm. (DPJA)353-2011-00001586-1.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal de la Resolución del Acuerdo de la Resolución de la ratificación del desamparo de fecha 28 de mayo de 2012 en el expediente núm. (DPJA)353-2011-00001586-1, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 18 de junio de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de junio de 2012 de la Delegada Provincial en Jaén para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Victoria Romero Ortega del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 28 de mayo de 2012, expediente núm. (DPJA)373-2012-00000318-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 28 de mayo de 2012, expediente núm. (DPJA)373-2012-00000318-3, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 18 de junio de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, del acuerdo por el que se publica el trámite de audiencia, para el cese del acogimiento permanente y la constitución del acogimiento preadoptivo, por la citada Delegación Provincial, recaído en los expedientes sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Fátima Zhora Benmana.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Fátima Zhora Benmana en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado dar audiencia a doña Fátima Zhora Benmana del expediente de menores núm. (DPSE) 352-2005-410000045-1, para el cese del acogimiento permanente, y la constitución de acogimiento preadoptivo, respecto de la menor, conocido a efectos identificativos, D. B.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que podrá aportar las alegaciones y formular los hechos que estime oportunos, en el plazo de 10 días, a contar desde el día de la publicación del presente acuerdo. En caso de no comparecer en el plazo indicado, el trámite se tendrá por concluido.

Sevilla, 28 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Expte. DPSE-352-2010-00005335-1.

Nombre y apellidos: Doña Agustina Jiamel.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 14 de junio de 2012 se ha dictado resolución acordando suspender el régimen de relaciones personales del menor S.J.A.J. con su progenitora, doña Agustina Jiamel, e instar judicialmente la suspensión de la misma.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda la propuesta previa de adopción de la menor.

Expte. DPSE-352-2009-4616-1.

Nombre y apellidos: Doña Ramona Stan.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada doña Ramona Stan podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado, por Resolución de fecha 14 de junio de 2012 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), la solicitud previa de adopción de la menor conocida a efectos identificativos como S.S.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Presidente de la Comisión, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión de Medidas de Protección, por la que se acuerda solicitar la declaración judicial de incapacidad recaída en el expediente de protección de menores que se cita.

Núm. Expte.: 352-2008-2654-1.

Nombre y apellidos: Don Vasile Nita Costica y doña Hari Roua.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a don Vasile Nita Costica y doña Hari Roua, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Vasile Nita Costica y doña Hari Roua podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), ha acordado solicitar la declaración judicial de incapacidad de la menor conocida a efectos identificativos como M.G.N.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- El Presidente de la Comisión, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 8 de mayo de 2012, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería (P.S. Orden de 17 de febrero de 2012. El Secretario General) en el procedimiento de protección (DPAL) 352-2012-00000322-1 (EQM 1), referente a la menor K.C., ha dictado Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Lala Nimaga, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 17 de mayo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección (DPAL) 353-2009-00002057-1 (EQM 1), referente al menor K.W., ha dictado Resolución de Cese de Guarda en Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Thomas Witt y doña Anke Witt, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de mayo de 2012.- El Delegado P.S. (Orden 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hacen públicas resoluciones que no han podido ser notificadas.

Número expediente: M056/12 - P040/12.

Solicitante: Alejandro López Galera.

Último domicilio: C/ Alcaicería, núm. 9, 41930, Bormujos (Sevilla).

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 5 de marzo de 2012 en materia de ayudas por hijos menores de tres años y partos múltiples.

Número expediente: M498/11 - P369/11.

Solicitante: Miguel Ángel Ruz Mendoza.

Último domicilio: C/ Asia, 28, bajo A, 41013, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 19 de enero de 2012 en materia de ayudas por hijos menores de tres años y partos múltiples.

Número expediente: 394-2012-00004033.

Solicitante: Agustín Castillo Fernández.

Último domicilio: C/ Peralta, 4, 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 5 de mayo de 2012 en materia de familia numerosa.

Número expediente: 394-2011-00013483.

Solicitante: María Lourdes Muñoz Onofre.

Último domicilio: C/ Pintor Fernando Briones, 6. Piso 2.º C, 41400, Écija (Sevilla).

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 10 de enero de 2012 en materia de familia numerosa.

Número expediente: 394-2012-00013439.

Solicitante: José de los Reyes López.

Último domicilio: C/ Bajondillo, 1, blq. A, 41410, Carmona (Sevilla).

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 19 de abril de 2012 en materia de familia numerosa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica por medio del presente anuncio, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto puede personarse en este organismo, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3 de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M060/09.

Interesado: Julián Santiago Fernández.

Último domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, 285, 3.º B, 41013, Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M4883/10.

Interesado: David Moreno Martín.

Último domicilio: C/ Virgen del Carmen, núm. 2, bajo, 41310, Brenes (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P203/09.

Interesado: Mohammed Marbouh.

Último domicilio: C/ Jazmines, núm. 9, 41810, Castilleja del Campo (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P249/10.

Interesada: Eva Corujo Grillos.

Último domicilio: C/ María Illanes Álvarez, núm. 44, 41600, Arahal (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P387/09.

Interesada: Magdalena González Alonso.

Último domicilio: C/ Jardín de las Delicias, núm. 6, piso 2, puerta B, 41300, La Rinconada (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P332/10.

Interesada: Silvia Stan.

Último domicilio: C/ Chiapas, núm. 5, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M161/10.

Interesada: Ana Isabel Marín Márquez.

Último domicilio: C/ Pasaje Manuel de Falla, blq. J 3, 3.º- 2, 41950, Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M321/11.

Interesada: Raquel Gorreta García.

Último domicilio: C/ Panamá, núm. 5, 3.º I, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M351/09.

Interesado: Francisco José Antras Barneto.

Último domicilio: C/ Anden, núm. 4 B, escalera B, 5.º H, 41005, Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Contra las anteriores resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente de Familia Numerosa que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica este anuncio por el que se informa a doña Raquel Urpina Arca del procedimiento administrativo incoado en el expediente 394-2011-00014558 y se notifica requerimiento de fecha 26 de marzo de 2012:

1. Como posible interesada en el procedimiento, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa de que con fecha 19.12.2011 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud de expedición de título de familia numerosa cuyo titular sería don Mauricio Zurita Gotor y del que formaría parte su hijo O.Z.U.

Se le requiere para que efectúe las alegaciones que considere convenientes que deberán presentarse en el plazo de 10 días hábiles. De no ser presentadas, se procederá a la expedición del título; si por el contrario se presentaran, se procederá al estudio de las mismas al objeto de proceder a la expedición del título o a resolver desestimatoriamente la solicitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 11 de junio de 2012, el Delegado Provincial Accidental (Orden de 17 de febrero de 2012) para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2010-00005063-1 y 352-2010-00001809-1, referente a los menores J.M.A. y J.A.M.A., acordó iniciar procedimiento de desamparo de los mismos.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Victoria Acuyo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de junio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Fernando Mendiguchía Olalla y doña Patricia Martín Sánchez-Aurioles resolución por la que se declara la suspensión del procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2010/403-3, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de junio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por se desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña María Paz Ruiz García resolución por la que se declara la suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para acogimiento familiar permanente núm. 357/2010/992-2 durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de junio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180024/2012.

Notificado a: Cárnicas Guadix, S.L.

Último domicilio: Pgno. Indust. La Marcoba, Parc. 12b, Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 14 de junio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

La Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar la Resolución de la solicitud de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por Decreto 63/2011, de 22 de marzo, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, núm. 4, Edf. Tamarindo, 11007, Cádiz. Tfno.: 956 008 471. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado	NIF	Núm. de Expediente	Fecha Resolución	Acto Notificado
Rosa Echepares Díaz	46819106F	2492	4.5.2012	Resolución de Archivo
Marcela Ascenio	X8819771F	2593	4.5.2012	Resolución de Archivo
Cristina Márquez Lozano	31730697N	2654	4.5.2012	Resolución de Archivo
Ahmed Adabi	X1278966M	2707	4.5.2012	Resolución de Archivo
José Bonilla Minaya	X3327604X	3009	4.5.2012	Resolución de Archivo
Dolores Romero Moreno	31738823L	3167	22.5.2012	Resolución de Archivo
Carlos Alberto Ayala Minaya	05444996E	3172	22.5.2012	Resolución de Archivo
Inna Hrekova	X9987729W	3173	22.5.2012	Resolución de Archivo
Magatte Diop	49564139J	3181	23.5.2012	Resolución de Archivo

Cádiz, 15 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1410/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Sibelco Minerales, S.A., para el proyecto: «Horno de cristobalización de arena», en el término municipal de Arcos de la Frontera, Cádiz (Expte. AAU/CA/139/N0/11).

Cádiz, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de junio, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1880/2012).

Subasta S2012R5376001003 anuncio de subasta.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 17.5.2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 19 de julio de 2012, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Lote 06.

Núm. de diligencia: 530923303746T.

Fecha de la diligencia: 18-11-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 313.163,82 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 62.632,76 euros

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localizacion: Ur. El Marquesado, 8.

11405, Jerez de la Frontera (Cadiz).

Reg. núm. 1 de Jerez de la Frontera.

Tomo: 1635. Libro: 574. Folio: 145. Finca: 42824. Inscripción: 3.

Descripción: Finca 42824. Urbana. Número ocho. Vivienda unifamiliar señalada con el número ocho de la parcela dos de la manzana J en este término municipal, Sector 1.A, «El Altillo», urbanización denominada «El Marquesado». Superficie: 206,24 m² y consta de dos plantas convenientemente distribuidas para vivienda y un semisótano. Superficie construida: 269,75 m².

Propiedad: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Valoración: 313.163,82 euros.

Cargas: No constan cargas.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, María Victoria Lucena Cobos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Sdad. Coop. And. Gemugil, de transformación. (PP. 1801/2012).

La asamblea general de la cooperativa «Gemugil, Sociedad Cooperativa Andaluza», con CIF número F-14651574, con domicilio social sito en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), carretera de San Sebastián de los Ballesteros a Fernán Núñez, km 2, en junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 26 de mayo de 2012, adoptó, por unanimidad, tras aprobar el balance de la entidad cerrado el día anterior al acuerdo, la transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada, la cual se denominará «Gemugil, Sociedad Limitada», con el mismo objeto social y domicilio y con un capital social de 243.000,00 euros.

Lo cual se comunica para conocimiento de los acreedores y demás efectos legales oportunos.

San Sebastián de los Ballesteros, 28 de mayo de 2012.- El Administrador Único.